

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil veintiuno Pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero del 2021 Pág. 11

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados Eduardo Lorenzo Martínez y Adriana Mora Vallejo, Presidente y Secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo,

mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del registro nacional de pesca y acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 12

- Oficio signado por la licenciada Mariana Contreras Soto, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el décimo quinto informe de labores y resultados 2020, del citado Organismo Pág. 12

- Oficio suscrito por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú, Patricia Ramírez Bazán y Samuel Calderón Moreno, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se declare Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Paz ubicada en el Centro de la cabecera municipal, con motivo de celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXVII aniversario de la proclamación

del Plan de Ayutla, el día 1° de marzo del año en curso Pág. 12

- Oficio signado por el ciudadano Esteban Sotelo Salgado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Jesús Silva Maldonado, como Regidor del citado municipio Pág. 12

INICIATIVAS

- De decreto en materia de derechos humanos, por el que se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 13

- De decreto en materia electoral por el que se adiciona el artículo 281 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 16

- Oficio suscrito por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 Pág. 18

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 21

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de

acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta ciudad capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 33

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Instituto Electoral de Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones limite el número de asistentes o se prohíba reuniones masivas en actos de precampaña y campaña mientras el Estado por decreto se encuentre en semáforo rojo a consecuencia del Sars-Cov-2 (Covid19), para evitar exponer a la población en riesgo de contagio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 42**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la empresa CFE, telecomunicaciones e internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del programa internet para todos, así como los avances de las Comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 38**

INTERVENCIONES

- Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el precio de las gasolinas en Chilpancingo, Guerrero **Pág. 45**

- Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a las acciones contundentes contra el aumento del Covid **Pág. 50**

TOMA DE PROTESTA

- Del ciudadano David Franco García Orozco, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 54**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 55**

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Buenas tardes diputadas, diputados.

Buenos días todavía.

Solicito respetuosamente a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación...

Perdón, no hay, no tenemos ningún permiso para faltar, ni para llegar tarde a la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 45 minutos del día miércoles 03 de febrero de 2021, se inicia la presente sesión virtual.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 16 de enero del 2021.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Eduardo Lorenzo Martínez y Adriana Mora Vallejo, Presidente y Secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del registro nacional de pesca y acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por la licenciada Mariana Contreras Soto, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el décimo quinto informe de labores y resultados 2020, del citado Organismo.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú, Patricia Ramírez Bazán y Samuel Calderón Moreno, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se declare Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Paz ubicada en el Centro de la cabecera municipal, con motivo de

celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXVII aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, el día 1° de marzo del año en curso.

IV. Oficio signado por el ciudadano Esteban Sotelo Salgado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Jesús Silva Maldonado, como Regidor del citado municipio.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto en materia de derechos humanos, por el que se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto en materia electoral por el que se adiciona el artículo 281 Bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) Oficio suscrito por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

Cuarto. Proyectos y Propositiones de Acuerdo:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se

deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta ciudad capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones limite el número de asistentes o se prohíba reuniones masivas en actos de precampaña y campaña mientras el Estado por decreto se encuentre en semáforo rojo a consecuencia del Sars-Cov-2 (Covid19), para evitar exponer a la población en riesgo de contagio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la empresa CFE, telecomunicaciones e internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del programa internet para todos, así como los avances de las Comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el precio de las gasolinas en Chilpancingo, Guerrero.

b) Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a las acciones contundentes contra el aumento del Covid.

Sexto. Toma de Protesta:

a) Del ciudadano David Franco García Orozco, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de febrero de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, nos informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual, durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se integraron a esta sesión el diputado Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio y la diputada Zamora Villalva Alicia Elizabeth, haciendo un total de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando su mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de las sesión celebrada el día miércoles 27 de enero de 2021, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el martes 02 de febrero del año en curso a todos los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día miércoles veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebraron sesión virtual.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo del conocimiento a la Comisión Permanente del evidente cuórum contando con 4 diputadas y diputados de manera presencial y con 4 de manera virtual, en virtud de ello y de no contar con la asistencia de las diputadas secretarías, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que asumiera por esta ocasión el cargo y funciones de secretario el diputado Marco Antonio Cabada Arias, resultando aprobada por unanimidad de votos: 07 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia; seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó al diputado Marco Antonio Cabada Arias, ubicarse en su respectivo lugar de la Mesa Directiva. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Ortega Jiménez Bernardo, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, informó a la Presidencia la asistencia de ocho diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Celeste Mora Eguiluz y Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y Norma Otilia Hernández Martínez. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la

asistencia de ocho diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** **a)** Acta de Instalación del Primer Periodo de Sesiones de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno. **b)** Acta de la Sesión Virtual del Primer Periodo de Sesiones de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de enero del año dos mil veintiuno. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciable en cualquier momento. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. **II.** Oficio signado por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la Planeación Estatal y Nacional. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual envía el código QR, que contiene el 2º Informe de Gobierno del Presidente de la Republica licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del 2º Informe de Labores de las Dependencias. **IV.** Oficio

signado por la doctora María Fabiola Alanís Samano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante el cual expresa algunos puntos en relación a la propuesta de modificación al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **V.** Oficio suscrito por el Magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del mencionado Tribunal, aprobó la creación de la Tercera Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial de Tabares, el cual entrará en funciones el 18 de enero del año en curso. **VI.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a los oficios número LXII/3ER/SSP/DPL/0600/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0601/2020, referentes a los oficios signados por la ciudadana Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite las actas de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, y del ciudadano Isaac Rendón Reyes, como presidenta y regidor, respectivamente del citado municipio. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, con el que solicita se le permita participar con derecho a voz en las sesiones de la Comisión Permanente. **VIII.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por el que solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa de Ley de Turismo, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que solo sea la Comisión de Turismo quien dictamine. **IX.** Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal. **X.** Oficio signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia otorgada en sesión de fecha 15 de enero del año en curso y se le autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo y funciones que ostenta. **XI.** Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador propietario de la etnia Me’phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de fecha 12 de enero del año en curso, celebrada por el Honorable Concejo Municipal Comunitario relativa a la legalidad de su nombramiento

como tesorero municipal. **XII.** Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; de la Coordinación General en Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- “Iniciativas”: **a)** De decreto por medio del cual se adiciona la fracción XI, del numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto en Materia Penal, por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por lo que se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de micro- créditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el Covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ingeniera María Luisa Albores González, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), y al licenciado Arturo Álvarez Angli, titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales y Legales, detengan la tala inmoderada de árboles en La Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta Ciudad Capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén,

por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al ciudadano Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el papel que desempeña el IEPC en el cumplimiento de los principios de imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad, en el presente proceso electoral. **b)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la emergencia sanitaria por aumento de contagios por Covid en Guerrero. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, informó que no se registraron más asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 08 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **incisos a) y b)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días viernes quince y miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno, en virtud de que las mismas fueron remitidas a través de sus correos electrónicos el día martes veintiséis de enero del año en curso a los integrantes de la Legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: 07 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 07 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, diera lectura al oficio

signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciable en cualquier momento. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud, en sus términos, de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 07 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró aprobada la solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 26 de enero del año 2021, renunciable en cualquier momento. Signada por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, la cual será rectificadora ante el Pleno.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó al diputado secretario Marco Antonio Cabada Arias, diere lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. **II.** Oficio signado por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la Planeación Estatal y Nacional. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual envía el código QR, que contiene el 2º Informe de Gobierno del Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del 2º Informe de Labores de las Dependencias. **IV.** Oficio signado por la doctora María Fabiola Alanís Samano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante el cual expresa algunos puntos en relación a la propuesta de

modificación al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **V.** Oficio suscrito por el Magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del mencionado Tribunal, aprobó la creación de la Tercera Sala Penal Unitaria del Sistema Penal Acusatorio, con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial de Tabares, el cual entrará en funciones el 18 de enero del año en curso. **VI.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, en relación a los oficios número LXII/3ER/SSP/DPL/0600/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0601/2020, referentes a los oficios signados por la ciudadana Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite las actas de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, y del ciudadano Isaac Rendón Reyes, como presidenta y regidor, respectivamente del citado municipio. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, con el que solicita se le permita participar con derecho a voz en las sesiones de la Comisión Permanente. **VIII.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por el que solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa de Ley de Turismo, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que solo sea la Comisión de Turismo quien dictamine. **IX.** Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal. **X.** Oficio signado por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia otorgada en sesión de fecha 15 de enero del año en curso y se le autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo y funciones que ostenta. **XI.** Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador propietario de la etnia Me'phaa, de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de fecha 12 de enero del año en curso, celebrada por el Honorable Concejo Municipal Comunitario relativa a la legalidad de su nombramiento como tesorero municipal. **XII.** Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; de la Coordinación General en

Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a las Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados III y V.** Se tomó conocimiento, para los efectos procedentes. **Apartado IV.** A las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado VII.** Ordenó dársele respuesta respectiva, mediante oficio signado por la Presidencia de la Mesa Directiva. **Apartado VIII.** La Presidencia en atención a la solicitud, rectifica el turno en comento para que solo sea la Comisión de Turismo, la que dictamine con los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **Apartado IX.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. **Apartado XI.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XII.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se adiciona la fracción XI, del numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una

iniciativa de decreto en Materia Penal, por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por lo que se adicionan dos párrafos al artículo 2268 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Gobierno del Estado a que implemente un fondo económico emergente o un programa de micro-créditos a la palabra de carácter temporal en favor de los grupos vulnerables (discapacitados, adultos mayores y personas en situación de calle) quienes se han visto afectados por la pandemia originada por el Covid-19, y que no están beneficiados en programas de alguno de los tres niveles de gobierno. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 08 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para que diera lectura a una

propuesta de modificación; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que primero se sometería para su aprobación la propuesta original y después la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, resultando rechazada por mayoría de votos: 03 a favor, 04 en contra, 01 abstención.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud de la diputada promovente se reprograma para la próxima sesión.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, a nombre de la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para que diera lectura a la proposición con por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al ciudadano Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 08 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, resultando aprobada por unanimidad de votos: 08 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta

Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien solicitó a la Presidencia se enlistara para la próxima sesión.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la emergencia sanitaria por aumento de contagios por Covid en Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) **De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión y citó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles tres de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -

CONSTE-----
 - - - La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -

DAMOS FE-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA
 EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada.

Asunto: Se informa incorporación al cargo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de enero de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, toda vez que el periodo comprendido del 09 al 15 de enero del año 2021 concedido de licencia para separarme del cargo que ostentó ha fenecido, solicito a usted se informe a la Plenaria mi reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura a partir del día 16 de enero de 2021, ordenando a las áreas correspondientes se me restituya a todas y cada una de mis prerrogativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Servida diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del día 16 de enero del presente año al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

En desahogo del inciso "b" del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de febrero de 2021.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Eduardo Lorenzo Martínez y Adriana Mora Vallejo, Presidente y Secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar el procedimiento administrativo para la expedición y/o renovación de los permisos de pesca, así como en la actualización del registro nacional de pesca y acuacultura, con la finalidad de establecer mecanismos que fortalezcan el sector productivo. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por la licenciada Mariana Contreras Soto, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el décimo quinto informe de labores y resultados 2020, del citado Organismo.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú, Patricia Ramírez Bazán y Samuel Calderón Moreno, Coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se declare Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Paz ubicada en el Centro de la cabecera municipal, con motivo de celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXVII aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, el día 1° de marzo del año en curso.

IV. Oficio signado por el ciudadano Esteban Sotelo Salgado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Jesús Silva Maldonado, como Regidor del citado municipio.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor Número 231.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, incisos "a", se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

Tiene usted la palabra diputado

El diputado Carlos Cruz López:

Muchas gracias.

Con su permiso diputada presidenta Eunice Monzón García.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23

fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente nuestro Estado enfrenta una crisis de Derechos Humanos y de Legitimidad de los Poderes Públicos, esto se hace evidente en los múltiples conflictos Políticos y Sociales, los cuales ponen a prueba el diseño Institucional que desde hace unas décadas se ha ido construyendo en nuestro país producto de una relación compleja entre Gobierno y Sociedad.

Todos los individuos son iguales, tienen Derechos y Garantías reconocidas en la Constitución Federal y en nuestra Constitución Política local, así como en los tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en la que el Estado Mexicano es parte y que establece el respeto a los Derechos Humanos, el cual es crucial en una democracia como la nuestra.

Bajo ese mismo contexto, el Gobierno del Estado ha demostrado en todo momento tener el firme compromiso de lograr que se erradique cualquier tipo de discriminación, motivadas por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otro tipo de marginación que atente contra la dignidad humana y que menoscabe los derechos y libertades de las personas.

La reforma propuesta en la presente iniciativa, va encaminada a que se garantice la protección de los Derechos Humanos a través de los mecanismos legales disponibles. Así mismo con la elaboración de un informe anual que contenga un Diagnóstico de evaluación, con la finalidad de fortalecer la implementación de estos mecanismos y acciones públicas dirigidas a hacer cumplir al Estado con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.

Solo así el Estado asumirá el compromiso de respetar y proteger estos derechos en los términos que para esos efectos se señale, siendo directamente exigible a las y los servidores públicos, quienes son los responsables de que estos sean ejercidos plenamente en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

UNICO. Se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, para quedar como sigue:

Fracción IV.- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el Estado, implementando políticas públicas que permitan avanzar en su protección y garantía a través de los mecanismos legales disponibles; vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, dictando las medidas necesarias para ese efecto; establecer los mecanismos de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos; así como elaborar un informe anual que contengan un diagnóstico de evaluación del respeto a los derechos humanos en la Entidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a tres de febrero del dos mil veintiuno.

Es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a Veintiocho de Enero del dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado Libre y Soberano
Del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08., al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente nuestro Estado enfrenta una crisis de Derechos Humanos y de Legitimidad de los Poderes Públicos, esto se hace evidente en los múltiples conflictos Políticos y Sociales, los cuales ponen a prueba el diseño Institucional que desde hace unas décadas se ha ido construyendo en nuestro país producto de una relación compleja entre Gobierno y Sociedad, en el que el diálogo y el respeto a las Garantías Constitucionales es una herramienta indispensable para la Gobernabilidad Democrática.

Todos los individuos son iguales, tienen Derechos y Garantías reconocidas en la Constitución Federal y en nuestra Constitución Política local, así como en los tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en la que el Estado Mexicano es parte y que establece el respeto a los Derechos Humanos, el cual es crucial en una democracia como la nuestra.

Bajo ese mismo contexto, el Gobierno del Estado ha demostrado en todo momento tener el firme compromiso de lograr que se erradique cualquier tipo de discriminación, motivadas por origen étnico, genero, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otro tipo de marginación que atente contra la

dignidad humana y que menoscabe los derechos y libertades de las personas.

En este sentido va la reforma propuesta en la presente iniciativa, que garantice la protección de los Derechos Humanos a través de los mecanismo legales disponibles, como un verdadero compromiso del Estado en la búsqueda de igualdad entre las personas, propiciando el acceso y disfrute efectivo de los derechos para todas y todos, por lo que la participación del Estado es fundamental como un eje rector que obligue a crear las condiciones adecuadas mediante las políticas Públicas y el Instrumento Jurídico que de mayor certeza al respeto y promoción de estos derechos a todos a aquellos que radican y circulan por nuestro Estado de Guerrero.

Aunado a ello, otros de los objetivos de la presente iniciativa, es que el Estado asuma el compromiso de Promover, respetar y proteger los Derechos Humanos en los términos que para esos efectos se señale, siendo directamente exigible dichas obligaciones a las y los servidores públicos que colaboran en los órganos de Gobierno del Estado, quienes son los responsables de que los derechos humanos sean ejercidos plenamente en el Estado de Guerrero; derechos que están reconocidos en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado y en las leyes aplicables en nuestra entidad; y que su ejercicio implica deberes correlativos de respeto a los derechos de las y los demás.

Así mismo se propone que el Estado elabore un informe anual que contenga un Diagnóstico de evaluación, con la finalidad de fortalecer la implementación de mecanismos y acciones públicas dirigidas a hacer cumplir al Estado con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos; así como de facilitar su seguimiento y evaluación. Los desafíos siguen siendo muchos, Sin embargo con la presente reforma nos permitirá fijar un precedente importante que establecería las bases para hacer un ejercicio de Gobierno distinto que nos permita aspirar a hacer realidad el goce pleno de los Derechos Humanos y que este se refleje en la vida cotidiana de todas las personas que por alguna circunstancia se encuentren en el Estado de Guerrero.

Ahora bien, para clarificar mejor la reforma que se plantea, se presenta el siguiente cuadro comparativo.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08.	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08.

ARTÍCULO 20. La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado, y le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

IV.- Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas administrativas necesarias para ese efecto, asimismo, sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos de Defensa de los Derechos Humanos relacionadas con los servidores públicos de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado;

ARTÍCULO 20. La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado, y le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

IV.- Promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos en el Estado, implementando políticas públicas que permitan avanzar en su protección y garantía a través de los mecanismos legales disponibles; vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, dictando las medidas necesarias para ese efecto; establecer los mecanismos de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos; así como elaborar un informe anual que contengan un diagnóstico de evaluación del respeto a los derechos humanos en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

UNICO. Se reforma la fracción IV al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, para quedar como sigue:

IV.- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el Estado, implementando políticas públicas que permitan avanzar en su protección y garantía a través de los mecanismos legales disponibles; vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, dictando las medidas necesarias para ese efecto; establecer los mecanismos de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos; así como elaborar un informe anual que contengan un diagnóstico de evaluación del respeto a los derechos humanos en la Entidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.
Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintiocho de enero del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de información, público en general.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA ELECTORAL POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 281 BIS DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo

para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de SARS-CoV 2. Este semáforo es estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo, Naranja, Amarillo y Verde.

El rojo solo permite las actividades económicas esenciales, por lo que el gobernador del Estado, el día martes 27 de enero del presente año y debido al aumento de contagios y decesos por COVID-19, informo que regresamos a semáforo rojo, y con esto actividades no esenciales serán restringidas hasta en un 70%, a partir del miércoles 28 y hasta el 14 de febrero.

Ciertamente, dichas restricciones inciden en el desarrollo de los procesos electorales, puesto que condicionan la ejecución de diversos procedimientos como son los actos de campaña, precampaña; la difusión de la propaganda electoral; la ubicación y la integración de las casillas; la capacitación de los funcionarios; la distribución, la entrega de los materiales y documentos electorales; la emisión, el escrutinio y la sumatoria de los votos en la casilla; la remisión de los paquetes electorales, y el cómputo final de los sufragios.

Los anteriores procedimientos requieren de la interacción, en el mejor de los casos, de dos personas (capacitación electoral, ubicación de casillas, entrega de paquetes electorales). De concurrencia, en un caso intermedio, de decenas de personas (emisión de la votación y cómputos de los sufragios). De la conglomeración, en el peor de los casos, de cientos o miles de personas (actos de precampaña y campaña).

En consecuencia, es imprescindible que las autoridades desarrollen un análisis sobre las condiciones de salubridad con la intención de definir la conveniencia de cómo llevar a cabo las elecciones. Por lo que se tienen que reformar los marcos legales, modificar los procedimientos electorales y ampliar el presupuesto de las elecciones. Todo en aras de salvaguardar la vida de las personas en los procesos de formación de la voluntad colectiva.

Es momento de innovar y simplificar los procedimientos de capacitación electoral e integración de casillas. Es momento de transformar la forma de hacer campañas electorales. Es momentos de volver a creer que lo imposible se convertirá en ordinario.

Ante tal circunstancias el objetivo de esta iniciativa es que los institutos políticos o las y los precandidatos o candidatos debidamente registrados, no realicen actos masivos, reuniones o realicen marchas en un contexto de pandemia, para no conglomerar a gente en actos de precampaña, ya que se tiene que cuidar los protocolos y a la población guerrerense en general.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 281 BIS DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO:

UNICO. Se adiciona el artículo 281 bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 281 Bis: Tratándose de contingencia sanitaria y/o pandemia, los partidos políticos, las coaliciones, las y los precandidatos o candidatos registrados, deberán respetar los protocolos sanitarios o abstenerse de ser el caso, de realizar reuniones públicas, actos masivos o marchas para evitar conglomerar personas en sus actos políticos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a tres de febrero del dos mil veintiuno.

Es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA ELECTORAL

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 281 BIS DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA ELECTORAL POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 281 BIS DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En estos tiempos, planear, organizar y realizar elecciones resulta muy difícil e incluso imposible, a causa de la pandemia del SARS-CoV2, el cual está probando la capacidad de reacción y acción de las autoridades electorales, del marco normativo y del entramo institucional.

El Semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de SARS-CoV 2. Este semáforo es estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo, Naranja, Amarillo y Verde.

El rojo solo permite las actividades económicas esenciales, por lo que el gobernador del Estado, el día martes 27 de enero del presente año y debido al aumento de contagios y decesos por COVID-19, informo que regresamos a semáforo rojo, y con esto actividades no esenciales serán restringidas hasta en un 70%, a partir del miércoles 28 y hasta el 14 de febrero.

La materialización de las restricciones ha sido a través de la contingencia sanitaria, el aislamiento social, la reducción de la movilidad, el distanciamiento social, el cierre de oficinas públicas y centros de trabajo, entre otras.

Ciertamente, dichas restricciones inciden en el desarrollo de los procesos electorales, puesto que condicionan la ejecución de diversos procedimientos como son los actos de precampaña y campaña; la difusión de la propaganda electoral; la ubicación y la

integración de las casillas; la capacitación de los funcionarios; la producción, la distribución y la entrega de los materiales y los documentos electorales; la emisión, el escrutinio y la sumatoria de los votos en la casilla; la remisión de los paquetes electorales, y el cómputo final de los sufragios.

Los anteriores procedimientos requieren de la interacción, en el mejor de los casos, de dos personas (capacitación electoral, ubicación de casillas, entrega de paquetes electorales). De la concurrencia, en un caso intermedio, de decenas de personas (emisión de la votación y cómputos de los sufragios). De la conglomeración, en el peor de los casos, de cientos o miles de personas (actos de precampaña y campaña).

En consecuencia, es imprescindible que las autoridades desarrollen un análisis sobre las condiciones de salubridad con la intención de definir la conveniencia de realizar las elecciones. Con la celebración de elecciones, las autoridades deberán reforzar controles de salubridad en las casillas y en las sedes institucionales. También se tienen que reformar los marcos legales, modificar los procedimientos electorales y ampliar el presupuesto de las elecciones. Todo en aras de salvaguardar la vida de las personas en los procesos de formación de la voluntad colectiva.

Es momento de aprovechar la oportunidad que el coronavirus nos está otorgando para analizar el futuro de las elecciones a través del empoderamiento de los ciudadanos como sujetos de derechos y obligaciones. Es momento de mirar los avances tecnológicos en materia electoral sin miedo y sin desconfianza. Es momento de innovar y simplificar los procedimientos de capacitación electoral e integración de casillas. Es momento de transformar la forma de hacer campañas electorales. Es momentos de volver a creer que lo imposible se convertirá en ordinario.

El objetivo de esta iniciativa es que los institutos políticos o las y los precandidatos o candidatos debidamente registrados, no realicen actos masivos, reuniones o realicen marchas en un contexto de pandemia, para no conglomerar a gente en actos de precampaña, ya que se tiene que cuidar mucho los protocolos y a la población guerréense en general.

Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración al Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA ELECTORAL POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 281 BIS DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO,

UNICO. Se adiciona el artículo 281 bis de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 281 Bis: Tratándose de contingencia sanitaria y/o pandemia, los partidos políticos, las coaliciones, las y los precandidatos o candidatos registrados, deberán respetar los protocolos sanitarios o abstenerse de ser el caso, de realizar reuniones públicas, actos masivos o marchas para evitar conglomerar personas en sus actos políticos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintiocho de enero del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor que nos rige, perdón del Poder Legislativo Número 231.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Asunto: Se solicita inclusión de una iniciativa de decreto en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de los artículos 76 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y en uso de mi derecho previsto en el artículo 23 fracción I de la citada Ley, me permito solicitar a usted se incluya en el Orden del Día de la sesión próxima inmediata de la Comisión Permanente de esta Soberanía, la Iniciativa de Decreto en la cual se propone adicionar un cuarto párrafo al Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

La cual tiene como objetivo profesionalizar a los próximos legisladores, es decir, buscar los medios adecuados para que estos hagan su trabajo de la mejor manera, dándoles, para ello, un sinnúmero de elementos para lograr que la producción legislativa sea de calidad, ya que, en ocasiones se legisla improvisadamente, se hacen o se aprueban leyes con el conocimiento de que no existen medios necesarios para aplicarlas o cumplirlas. Se cae en la redundancia, en la ambigüedad y en la contradicción, y con ello se originan muchos problemas; por ejemplo, los vacíos legales o lagunas, las antinomias, etc. Y todo eso, el proceso de aprendizaje de los legisladores, sin duda alguna, les cuesta enormes recursos del pueblo guerrerense.

Lo anterior es con el propósito de que se les imparta un curso taller de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, el cual se hará en coordinación con el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri de esta Soberanía y con ello, se dotaría de mayores elementos a los futuros legisladores para que desempeñen sus funciones de manera idónea en beneficio de todos los guerrerenses que los eligieron.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

Servida diputada presidenta.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de mis facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a esta Soberanía Popular, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un escenario donde la sociedad moderna exige que existan instituciones fuertes para enfrentar los retos y problemas que en ella se suscitan, es necesario que esta exigencia sea materializada a través de diversas tareas tendientes a mejorar lo que ya se tiene y proponer lo que hace falta.

En nuestro País, como en muchos otros la aspiración principal ha sido vivir en un Estado de Derecho, caracterizado, primordialmente, por la subordinación de todo poder al imperio de la ley, pero ¿Qué ocurre cuando esa ley no tiene suficiente calidad como para garantizar la convivencia armónica con la sociedad, y no puede desplegar las directrices necesarias para la actuación de los gobernantes, respetando, en todo caso los derechos humanos?

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 43 consagra el Poder Legislativo el cual se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados diputados, se renovará en su totalidad cada tres años y funcionará a través de la Legislatura correspondiente, es decir, es el órgano encargado de legislar, en otras palabras, de crear o modificar el derecho, crear normas locales que se aplicarán a los casos concretos.

Por ello, el Congreso del Estado de Guerrero, sea convertido en un actor de primera, pues recuérdese que aquí es la Cuna del Constitucionalismo Mexicano, en esa virtud, los actuales legisladores y los futuros tienen el deber de desempeñarse con un buen trabajo legislativo.

En ese sentido, citaremos a Juan Jacobo Rousseau, quien concebía al legislador como un hombre extraordinario en el Estado, pues la labor que desempeña dentro de él es importante para lograr su cometido, su fin último, el bien común de la sociedad; Pero,

infortunadamente la realidad nos indica que no siempre se tienen a los mejores hombres en el Congreso.

Ciertamente, la Constitución local y las leyes ordinarias no señalan exigencia alguna respecto a los conocimientos que deban tener los ciudadanos que pretendan ocupar el cargo de legislador, no se requiere tener título profesional o cualquier otro grado de estudios. Quizá la pretensión del Constituyente originario fue hacer más democrática la composición de este Congreso; pero, infortunadamente esta cuestión ha provocado problemas al momento de realizar la función legislativa, pues hay profundo desconocimiento de los temas que se tienen que legislar, pero esto no es exclusivo de aquellos que carecen de título profesional, pues la mayoría, para no ser fatalistas y decir que todos, de los legisladores experimentan en el cargo.

Es así, sin que exista limitación alguna sobre la profesionalización que deban tener las personas que integren este Congreso del Estado. Queda claro que, al menos en esta Legislatura, sí hay abogados, ingenieros, economistas, contadores, etc., pero el hecho de tener un título profesional no equivale a que se tenga la capacidad para ejercer a cabalidad la función legislativa. Tampoco podemos negar que los conocimientos de esa diversidad de profesionales se aportan y sirven, pero lo que más importa es que sepan legislar de manera idónea, que tengan pericia para ello, o por lo menos los elementales conocimientos, pues no es conveniente para nuestro Estado de Guerrero se improvise en una tarea tan esencial para nuestra Entidad.

Es evidente, que en nuestro Congreso del Estado, tenemos legisladores que están alejados del profesionalismo y de la carrera parlamentaria, esta no existe, no hay técnicos de la legislación, no hay legislador de carrera; reitero, la mayoría improvisamos.

No podemos hablar propiamente de la existencia de una técnica legislativa, de metodologías. Comúnmente, el legislador es designado a las comisiones de trabajo de las cuales tienen mayor interés o conocimiento en la materia, y se especializa en el trascurso de la Legislatura, lo cual indica la falta de calidad en el trabajo que va a desarrollar. Incluso, no cuentan con personal calificado para el apoyo de sus tareas.

Otra cuestión, que debemos añadir es en la manera de realizar esta tarea, es aquella que hace prevalecer las cuestiones partidistas sobre el compromiso de legislar, y provoca que muchos temas se queden sin discusión, o como se conocen en el argot legislativo, se “congelen”.

Con ello notamos, que los intereses de un Estado quedan desplazados por los intereses individuales de

cada legislador y su partido. En ese sentido, no han sido más que el instrumento de las pasiones de unos pocos, o han nacido de una fortuita y pasajera necesidad; no han sido dictadas por un frío observador de la naturaleza humana.

Por otra parte, se considera que a través de la prolongación del tiempo en el cargo los legisladores adquirirían experiencia en sus labores; además, los trabajos legislativos tendrían continuidad, pues evitarían la desaparición de archivos de cada Legislatura, esa sería una ventaja de la reelección, ya que se fortalecería el Poder Legislativo.

En este orden de ideas, los Diputados cuya duración en el cargo sea de tres años, es notable que, por lo general, en el primer año tratan de empaparse o de sumergirse en las tareas que va a desempeñar; en el segundo es cuando comienzan a trabajar, claro, sin mencionar la calidad de su trabajo, y en el último año, en el tercero, preparan el camino dejar su lugar a algún candidato del partido que lo postuló. Sin embargo, la reelección también trae algunos inconvenientes entre los que destacan: la inmovilidad política, lo que conduce al estancamiento del órgano legislativo, da lugar a cacicazgos, fomenta la aparición de mafias legislativas, propicia el conservadurismo y evita la renovación de ideas.

Con todo lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo profesionalizar a los próximos legisladores, es decir, buscar los medios adecuados para que los legisladores hagan su trabajo de la mejor manera, dándoles, para ello, un sinnúmero de elementos para lograr que la producción legislativa sea de calidad, ya que, como lo habíamos expresado en líneas anteriores, en ocasiones se legisla improvisadamente, se hacen o se aprueban leyes con el conocimiento de que no existen medios necesarios para aplicarlas o cumplirlas. Se cae en la redundancia, en la ambigüedad y en la contradicción, y con ello se originan muchos problemas; por ejemplo, los vacíos legales o lagunas, las antinomias, etc. Y todo eso, el proceso de aprendizaje de los legisladores, sin duda alguna, les cuesta enormes recursos del pueblo guerrerense.

La propuesta en esta iniciativa consiste en que una vez que se les entreguen las credenciales de identificación y acceso de los Diputados electos a la junta preparatoria que menciona el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Se les imparta un curso taller de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, mismo que será impartido en coordinación con el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri de esta Soberanía, con ello, se dotaría de mayores elementos a los futuros

legisladores para que desempeñen sus funciones de manera idónea y en beneficio de todos los guerrerenses que los eligieron.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 232, someto a esa alta representación popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231.

ARTÍCULO ÚNICO. Se propone adicionar un párrafo cuarto al Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, para quedar como sigue;

ARTÍCULO 12.- ...

...
...
...

Asimismo, se les impartirá a los Diputados electos un curso taller de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, misma que será impartida en coordinación con el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri de este Honorable Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 23 de enero del 2021.

ATENTAMENTE
DIP. MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLÉN

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, “b” y “c”, esta Presidencia hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus Correos Electrónicos el día martes 02 de febrero del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para que solo se de lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

Asimismo esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de la comisión dictaminadora, la cual consiste en primero dar lectura a los tres dictámenes los cuales se encuentran enlistados en el Orden del Día como lectura, discusión y aprobación. Posteriormente procederemos al desahogo de la exposición de motivos en un mismo acto a cargo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, así como la discusión y aprobación, en su caso, de los citados dictámenes.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado continuando con el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 627 A LA CIUDADANA YANELLY HÉRNANDEZ MARTÍNEZ, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 18 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, a la ciudadana Julieta Martínez Pérez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Atoyac de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta, Rúbrica; Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Secretario, Rúbrica; Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal, Rúbrica; Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal, Rúbrica y Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal, Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTES.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña; a partir del 30 de noviembre del 2020.

2. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 627 mediante el cual se aprueba, en sus términos, la solicitud de licencia indefinida de la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, para separarse del cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; a partir del 30 de noviembre del 2020.

3. En sesión de fecha 20 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta, por haber concluido las causas que motivaron su solicitud de licencia.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0718//2021, de fecha 20 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 21 de enero del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 21 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto

por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha 18 de enero del 2021, remitido a este Poder Legislativo por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, señala lo siguiente:

“...por así considerarlo pertinente, he decidido reincorporarme a mis funciones como Presidenta Municipal Constitucional Propietaria; en consecuencia, solicito a ustedes C.C. Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero; se revoque la licencia que me fue aprobada y se autorice a la brevedad posible en Pleno mi reincorporación al cargo como Presidenta Municipal Constitucional Propietaria de Atoyac de Álvarez, Guerrero...”

III. Que con fecha 04 de diciembre del 2020, este Congreso emitió el Decreto número 627 mediante el cual se aprueba, en sus términos, la solicitud de licencia indefinida de la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, para separarse del cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; a partir del 30 de noviembre del 2020. Asimismo, se llamó a la Presidenta Suplente ciudadana Julieta Martínez Pérez, para que asumiera el cargo y funciones de la presidencia hasta en tanto prevaleciera la ausencia de la Presidenta Propietaria.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del de la o el Edil Municipal, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que, por voluntad, se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgado por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Presidenta del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, de la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, a partir del 18 de enero del 2021, fecha en la que ingresó su escrito de solicitud de reincorporación.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 627 A LA CIUDADANA YANELLY HÉRNANDEZ MARTÍNEZ, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 18 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 627 a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 18 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, a la ciudadana Julieta Martínez Pérez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de las

Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Secretario.- Con licencia. Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal.

La Presidenta:

En desahogo del inciso "b" del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, de lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 9 de enero del 2021 y se le autoriza su reincorporación al mismo a partir del 10 de enero del 2021.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO AL CIUDADANO ADOLFO TORALES CATALÁN, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 09 DE ENERO DEL 2021, Y SE AUTORIZA SU REINCORPORACIÓN AL MISMO, A PARTIR DEL 10 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 21 de diciembre del 2020 y reincorporarse el día 10 de enero del 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 12 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 21 de diciembre del 2020 y reincorporarse el día 10 de enero del 2021.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0644/2021, de fecha 12 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 21 de diciembre del 2020 y reincorporarse el día 10 de enero del 2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 13 de enero del 2021.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 13 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitar con fundamento en el artículo 61 fracción XVIII

y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero (sic), LICENCIA sin goce de sueldo, para separarme del cargo de **Presidente Municipal Constitucional**, misma que surta sus efectos a partir del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte y me reincorpore el día diez de enero del año dos mil veintiuno; manifestando bajo protesta de decir verdad que he realizado mi **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Lo anterior para hacer uso de mis derechos políticos electorales conferidos en el artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumplir con el requisito de elegibilidad que dispone el artículo 263 de la Ley Numero (sic) 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el artículo 181 de los Estatutos y la Base Octava fracción VI de la Convocatoria para la Selección y Postulación a Candidatos a Diputados Locales de mi Partido Revolucionario Institucional, y de este modo, participar en el proceso interno de mi partido, con la salvedad de que una vez concluido pueda incorporarme a mi cargo... ”

III. Que el ciudadano Adolfo Torales Catalán, en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 17 de diciembre del 2020, compareció ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, por el cual solicitó licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 21 de diciembre del 2020 y reincorporarse el día 10 de enero del 2021, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Adolfo Torales Catalán, fue electo como Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 18 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud de que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo definido del 21 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, así como la autorización para reincorporarse al cargo y funciones a partir del 10 de diciembre del 2021; este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, así como su reincorporación al mismo, en la fecha solicitada.

X. Que asimismo toda vez que la licencia es por tiempo definido, este Congreso considera que no se trastocan las funciones del Ayuntamiento municipal, por lo que no es necesario llamar al Presidente suplente de la fórmula, toda vez que en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de cabildo, serán suplidas por el Síndico

Procurador y las de éste por el Regidor que corresponda en el orden predeterminado que señale el Reglamento Interior.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO AL CIUDADANO ADOLFO TORALES CATALÁN, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 09 DE ENERO DEL 2021, Y SE AUTORIZA SU REINCORPORACIÓN AL MISMO, A PARTIR DEL 10 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo definido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 10 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su

Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Secretario.- Con licencia. Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 645 AL CIUDADANO ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, al ciudadano Christopher Cárdenas García y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta.- Rúbrica. Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal.- Rúbrica. Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal.- Rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por el que solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal, a partir del 16 de enero 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el

Ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020.

2. En sesión de fecha 16 de diciembre del 2020, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 645 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

3. En sesión de fecha 15 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal a partir del 16 de enero 2021, por haber concluido las causas que motivaron su solicitud de licencia.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0680//2021, de fecha 15 de enero del 2021, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente Municipal, a partir del 16 de enero 2021, por haber concluido las causas que motivaron su solicitud de licencia; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 19 de enero del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 20 de enero del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha 11 de enero del 2021, remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, señala lo siguiente:

“... El suscrito DR. ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, quien ostento el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero por el periodo 2018-2021 (actualmente con licencia), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

[...]

En términos de lo anterior, y toda vez que es un derecho político electoral el poder reincorporarme al cargo y funciones por el cual fui electo en las elecciones del 1 de julio del año 2018, mediante el presente escrito, vengo a solicitar a este Poder Legislativo del Estado se apruebe mi reincorporación al encargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, y a las funciones del mismo a partir del 16 de enero de 2021, lo anterior por haber concluido las causas que motivaron mi solicitud de licencia de dicho encargo, la cual fue aprobada mediante el “DECRETO NÚMERO 645 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020...”

III. Que con fecha 16 de diciembre del 2020, este Congreso emitió el Decreto número 645 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020. Asimismo, se llamó al Presidente Suplente ciudadano Christopher Cárdenas García, para que asumiera el cargo y funciones de la presidencia hasta

en tanto prevaleciera la ausencia del Presidente Propietario.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del de la o el Edil Municipal, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que, por voluntad, se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgado por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Esteban Cárdenas Santana, a partir del 16 de enero del 2021.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 645 AL CIUDADANO ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 645 al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, y se le

autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al interesado, al ciudadano Christopher Cárdenas García y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Secretario.- Con licencia. Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Vocal.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y los contenidos de los dictámenes signados bajo los incisos del “a” al “c”.

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados:

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fundo y motivo los dictámenes con proyecto de acuerdo que nos ocupa en los siguientes términos:

En sesiones de fecha 15 y 20 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, así como del ciudadano Esteban Cárdenas Santana, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicitan se les autorice su reincorporación al cargo y funciones que ostentan, por haber concluido las causas que motivaron su solicitud de licencia por tiempo indefinido que les aprobó este Congreso del Estado.

En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las diputadas y el diputado integrantes de la comisión emitimos el respectivo dictamen con proyecto de acuerdo que recayó en cada caso al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Mediante Decreto número 627 de fecha 4 de diciembre del 2020, este Congreso aprobó la solicitud de licencia indefinida de la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 30 de noviembre del 2020.

Asimismo por Decreto número 645 de fecha 16 de diciembre del 2020, se concedió licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

Al respecto los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establecen el derecho de las y los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo siendo en consecuencia prerrogativa de la o el edil municipal solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Bajo este sustento legal toda vez que la y el edil municipal, solicitaron su reincorporación al cargo y funciones que ostentan, con pleno respeto al derecho político que les asiste se considera procedente su

solicitud y en consecuencia dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido que les fue otorgada y aprobar su reincorporación al cargo y funciones de presidenta y presidente de los ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez y Petatlán, Guerrero, respectivamente.

Asimismo en sesión de fecha 19 de enero del 2021 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia Guerrero, por medio del cual solicita licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo y funciones a partir del 21 de diciembre del 2020 y reincorporarse del 10 de enero del 2021, así como de la comparecencia del ciudadano en cita realizó ante la secretaría de asuntos parlamentarios de este Congreso de fecha 17 de diciembre del 2020, con el objeto de ratificar en cada una de sus partes su escrito de licencia.

En este contexto el artículo 61 en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado establece que es facultad del Congreso del Estado, resolver sobre las licencias que presenten los integrantes de los ayuntamientos, así como de llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva. Por su parte la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece en su artículo 91 que los integrantes del ayuntamiento podrán separarse de su encargo por causa justificada calificará este Congreso.

Bajo el citado marco legal y analizado que fue el análisis de la solicitud presentada la Comisión concluyó que al ser un acto voluntario del edil separarse de su encargo como presidente municipal por así convenir a sus intereses procede el otorgamiento de la licencia por tiempo indefinida solicitada del 21 de diciembre del 2020 al 9 de enero del 2021, así como la autorización para que se reincorpore al cargo y funciones a partir del 10 de enero del 2021.

De conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar los presentes dictámenes conforme a derecho, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a todas y todos, su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia hace la precisión a la Comisión Permanente de que dicha exposición será tomada para cada uno de los dictámenes incisos “a” “b” y “c”.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “a”, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar el resultado de la votación, adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación, adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación, adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos. Adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Buenas tardes, presidenta, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de las redes sociales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar el siguiente Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982 proclamó la Carta Mundial de la Naturaleza, la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000, en donde se acepta que el deterioro de los sistemas naturales y el abuso de los recursos naturales debilitan las estructuras económicas, sociales y políticas de la sociedad, por lo que se debe impedir su explotación excesiva y la destrucción de los hábitats naturales.

Respecto a la Agenda 2030, plantea 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, entre los que destacan aspectos sobre el cambio climático, medio ambiente y desarrollo sostenible.

En el objetivo 15, denominado “Vida Ecosistemas Terrestres”, contempla las siguientes metas: El 15.1 y el 15.2, para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los

servicios que proporcionan en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para continuar con nuestro razonamiento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, consideran que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Al respecto, la Constitución Política local, señala el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por otro lado, de acuerdo con la UNAM, al menos el 70 por ciento de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal. Datos del Estudio Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la ONU para la alimentación y la agricultura, la tasa de deforestación de México es de 155, 000 hectáreas por año, de las cuales 60, 000 tienen origen en la tala clandestina.

En este mismo sentido, autoridades ejidales de la Ciénega, municipio de Chilpancingo, denunciaron la tala inmoderada de árboles, lo cual está afectando a más de 20 mil familias de varias colonias de esta ciudad capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala.

En este tenor, las autoridades ejidales, han solicitado el apoyo de los tres niveles de gobierno, para detener la tala inmoderada de árboles, como todos sabemos que la deforestación de éstas 400 hectáreas de bosque que se encuentran en la Ciénega, ocasionará escasez de agua, pérdida de la biodiversidad, aumento de la temperatura y sobre todo, es de los pocos pulmones que se encuentran en Chilpancingo. Asimismo, han solicitado a las autoridades federales y estatales, que ésta zona de la Ciénega, sea considerada como área natural protegida.

La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del estado de Guerrero, señala que las áreas naturales protegidas son superficies del territorio dedicadas a conservar los ecosistemas más relevantes y representativos en una región, proteger la flora y fauna, asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y mantener diversos servicios ambientales de los cuales depende el ser humano, tales como alimento, abasto de agua, captura de carbono, entre muchos otros beneficios.

La preservación, protección, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad, siempre que se realicen conforme a la ley, ayudan a mejorar nuestra calidad de vida y garantizan la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Contribuir a conservarlos, los aprovechamos con responsabilidad, pues son patrimonio de todas y todos los guerrerenses, debemos de preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir sus efectos negativos, garantizando un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano de las y los guerrerenses, particularmente de los chilpancinguenses.

Por esta situación y por lo antes expuesto sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana Ingeniera María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta ciudad capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana Ingeniera María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, para que se implementen de manera urgente un plan de reforestación integral en la Ciénega de Chilpancingo y a su vez sea considerada como área natural protegida.

Es cuanto, presidenta diputada.

Versión Íntegra

ASUNTO: ACUERDO PARLAMENTARIO.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe, Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982 proclamó la Carta Mundial de la Naturaleza, la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000, en donde se acepta que el deterioro de los sistemas naturales y el abuso de los recursos naturales debilitan las estructuras económicas, sociales y políticas de la sociedad, por lo que se debe impedir su explotación excesiva y la destrucción de los hábitats naturales.

Respecto a la Agenda 2030, plantea 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, entre los que destacan aspectos sobre el cambio climático, medio ambiente y desarrollo sostenible.

En el objetivo 15, denominado “Vida Ecosistemas Terrestres”, contempla las siguientes metas: El 15.1 y 15.2, para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para continuar con nuestro razonamiento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, consideran que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Al respecto, la Constitución Política local, señala el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por otro lado, de acuerdo con la UNAM, al menos 70% de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal. Datos del Estudio Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la ONU para la Alimentación y la Agricultura, la tasa de deforestación de México es de 155, 000 hectáreas por año, de las cuales 60, 000 tienen origen en la tala clandestina.

En relación a las cifras presentadas en el 2018 por la Fiscalía General de la República, tenía abiertas investigaciones por infracción a dicha norma, teniendo en primer lugar el estado de Chihuahua con 231 averiguaciones, seguido de Oaxaca con 53, Chiapas y Jalisco con 50, Estado de México con 82, Nuevo León con 33, Campeche con 31, Sinaloa con 24, Tlaxcala con 23, Guerrero con 11, Querétaro, Sonora e Hidalgo con 5, Baja California y Baja California Sur con 4, Durango 3 y, Coahuila y San Luis Potosí con 2.

En marzo de 2019 en la montaña de Guerrero, fueron denunciados comisarios ejidales de permitir a propietarios de aserraderos que no son de esa región la tala inmoderada de árboles de pino, cedro y caobilla. La deforestación es un caso grave en donde los comisarios ejidales cobran a bajo precio un costo irreparable para el medio ambiente.

En este mismo sentido, autoridades ejidales de la Ciénega, municipio de Chilpancingo, denunciaron la tala inmoderada de árboles, lo cual está afectando a más de 20 mil familias de varias colonias de esta Ciudad Capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala.

En este tenor, las autoridades ejidales, han solicitado el apoyo de los tres niveles de gobierno, para detener la tala inmoderada de árboles, como todos sabemos que la deforestación de éstas 400 hectáreas de bosque que se encuentran en la Ciénega, ocasionará escasez de agua, pérdida de la biodiversidad, aumento de la temperatura y sobre todo, es de los pocos pulmones que se encuentran en Chilpancingo. Asimismo, han solicitado a las autoridades federales y estatales, que ésta zona de la Ciénega, sea considerada como Área Natural Protegida.

La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del estado de Guerrero, señala que las Áreas Naturales Protegidas son superficies del territorio dedicadas a conservar los ecosistemas más relevantes y representativos en una región, proteger la flora y fauna, asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y mantener diversos servicios ambientales de los cuales depende el ser humano, tales como alimento, abasto de agua, captura de carbono, entre muchos otros beneficios.

La preservación, protección, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad, siempre que se realicen conforme a la ley, ayudan a mejorar nuestra calidad de vida y garantizan la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Contribuir a conservarlos, los aprovechamos con responsabilidad, pues son patrimonio de todas y todos los guerrerenses, debemos de preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir sus efectos negativos, garantizando un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano de las y los guerrerenses, particularmente de los chilpancinguenses.

Bajo estas razones, me permito someter a la consideración de esta soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana Ingeniero María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, detengan la tala inmoderada de árboles en la Ciénega de Chilpancingo que afectan a 20 mil familias de varias colonias de esta Ciudad Capital, entre las que destacan, Ampliación Independencia, Pradera, Eduardo Neri y Plan de Ayala.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana Ingeniero María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMAREN), para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, para que implementen de manera urgente un Plan de Reforestación Integral en la Ciénega de Chilpancingo y a su vez sea considerada como Área Natural Protegida.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los Titulares de la Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT) y Estatal, (SEMAREN), para su observancia y pleno cumplimiento.

Tercero.-Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Atentamente.
Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se le

pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Jorge Salgado.

(El diputado Jorge Salgado Parra desde su lugar: solicita el uso de la palabra para razonar su voto).

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto.

Adelante diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el afecto y cariño de siempre de saludar a todos los que nos siguen por los medios de comunicación y redes sociales.

Es una propuesta importante que hace la diputada en torno al tema ambiental, es importante parar la tala inmoderada de árboles obviamente en la Ciénega y no solamente ahí sino en Omiltemi y algunos otros lados de la sierra de Guerrero, para que podamos atender el tema ambiental y no solamente el tema ambiental sino también para que tengamos agua en las comunidades importante y obviamente hablando específicamente de Chilpancingo.

Pero creo que por ahí se nos olvida de poder exhortar a la PROFEPA, es un tema donde debe entrar la fiscalía general de la República porque creo que se le ha escapado a la diputada que mandemos también el exhorto a la Fiscalía General de la República en torno a las facultades que cada uno tiene porque son delitos federales, son temas de medio ambientales en donde la tala indiscriminada de árboles es lo que afecta al tema de la Ciénega en Chilpancingo y como se los dije no solamente a la Ciénega sino a Omiltemi.

Se mencionaron algunas colonias de Chilpancingo, pero no solamente queda ahí el tema, si vamos a la sierra obviamente hablamos de Heliodoro Castillo, hablamos de Leonardo Bravo, hablamos de Atoyac de Álvarez y obviamente hablamos de Chilpancingo, no hay que experimentar el tema lo debemos abrir a todo el tema de Guerrero, en próximos días trataremos de hacer que esto prospere aún más porque como lo dije a la Profepa y nos faltó algo que es totalmente indispensable que es toda la fiscalía general de la República y es la que se encarga de investigar esos delitos y creo que eso es importante porque es una responsabilidad del

gobierno federal la cual no debe de excluirse y se debe de mencionar, la fiscalía es totalmente autónoma lo ha dicho el presidente de la República en esa ruta, así que creo que ahí viene un faltante.

Yo le pediría no sé por término de poder hacerlo legislativamente hablando podamos incluir también un tema del exhorto a la fiscalía general de la República quien es la encargada de la investigación de los delitos, a ser un tema federal por el hecho de la tala inmoderada de árboles y que se persigue por parte de la federación, poder hacer un anexo al punto de acuerdo de la diputada.

Una adición en términos para que lo podamos también exhortar a la fiscalía general de la República quien es la encargada de la investigación de los delitos para que podamos hacerlo de manera coordinada con la federación.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primero se someterá para su discusión la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Jorge Salgado Parra.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, vamos a someter a discusión de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, favor diputadas y diputados de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

Diputado Marco Antonio Cabada, su imagen está de cabeza, muy bien.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Solicito respetuosamente a la diputada Celeste Mora Eguiluz, dé lectura a la propuesta de adición que presentó el diputado Jorge Salgado Parra, a la propuesta de la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Para informar diputada, todavía no la hace llegar.

La Presidenta:

Si diputada, esperamos.

Les ruego un momentito por favor en lo que nos entrega por escrito para que la diputada secretaria pueda dar lectura a la propuesta del diputado Jorge Salgado Parra.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que en términos de su competencia investigue los delitos que se puedan haber cometido en la tala de árboles.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la adición de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Salgado Parra, los que

estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Salgado Parra.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada, en los términos en los que fue aprobada.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del orden del día se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Tiene usted la palabra diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con su venia, compañeras y compañeros diputados de esta comisión permanente.

Medios de comunicación y personas que nos siguen a través de esta plataforma.

Es importante destacar que ante la emergencia sanitaria y la situación del semáforo rojo en que se encuentra el estado por la incidencia de caso de infección y de defunciones por el covid-19, antes de iniciar mi intervención hago un llamado a todas y a todos para que sigamos los protocolos de sana distancia y utilización del cubrebocas para que podamos en un futuro próximo regresar a la denominada nueva normalidad, respetando las normas emitidas por las autoridades sanitarias correspondientes y con motivo de esta nueva normalidad, es el motivo de mi intervención, esto en atención a la reciente reforma a la ley federal del trabajo que regula el teletrabajo y en el tema que nos ocupa señala:

Para efecto de la modalidad de teletrabajo se entenderá por tecnologías de la información y de la comunicación, el conjunto de servicios, infraestructura, redes, software, aplicaciones informáticas y dispositivos que tienen como propósito facilitar las tareas y funciones en los centros de trabajos, así como las que se necesitan para la gestión y transformación de la información.

En particular los componentes tecnológicos que permita crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información, esto por un lado, por otro:

La imperiosa necesidad de todos y de todas las leyes mexicanas y mexicanas de contar a la brevedad posible de acceso a la conexión a una red de internet sobre todo en aquellas comunidades rurales que a pesar de los avances tecnológicos esto aún es un anhelo y limita que sus hijas e hijos reciban de manera eficiente y eficaz de su formación educacional, aunado a que el artículo 6º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Y que es un programa que el pasado 16 de septiembre del 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que el Gobierno iniciaría el primero de diciembre de ese mismo año con la conexión, en todo el país, del servicio de internet, especialmente en las comunidades más apartadas, a través de las líneas de la Comisión Federal de Electricidad.

Para esto el 2 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, responsable de identificar las principales localidades sin servicio de internet y pone especial énfasis en las zonas marginadas del país.

Es importante destacar que las estrategias de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, mantienen alineación con el apartado III "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, dentro del cual se establece la Cobertura de Internet para todo el país. Mediante la instalación de Internet inalámbrico a toda la república, se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

Este programa desde el inicio en 2020, ha contado con presupuesto que opera tan es así que el 16 de diciembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

anunció una inversión de 11.000 millones de pesos, en el programa "Internet para Todos".

En los datos obtenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021, los presupuestos asignados a dicho programa se le ha asignado presupuesto 2021 \$ 1,986,237,252, en este 2021 fueron \$ 1,095,000,000, millones de pesos, sin embargo en Guerrero el 65 por ciento de la población carece de acceso al servicio de internet lo cual representa un gran obstáculo para que los niños y jóvenes guerrerenses accedan a clases en líneas, según datos del INEGI.

Haciendo una revisión a la página web de CFE-Telecomunicaciones e internet para todos, no existe disponible el Proyecto, ni el avance o desarrollo del mismo, que pueda dar a conocer que comunidades son las que se han conectado con el servicio gratuito de internet para todos.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la empresa CFE, Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del Programa Internet para Todos, así como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respeto a la división de Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que gire instrucciones a los responsables de las áreas de Tecnologías de la Información que dependen de su secretaría, se coordinen con las autoridades federales responsables, a fin de conocer las necesidades materiales y logísticas con las que el gobierno pueda coadyuvar para que se concrete en Guerrero el programa Internet Para Todos en este ejercicio fiscal.

Es cuanto, diputada presidenta y compañeras diputadas y diputados.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

CC. DIPUTADA y DIPUTADO SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO P R E S E N T E S

El suscrito Diputado BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. El artículo 6º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

SEGUNDO. El pasado 16 de septiembre del 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que el Gobierno iniciaría el primero de diciembre de ese mismo año con la conexión, en todo el país, del servicio de internet, especialmente las comunidades más apartadas, a través de las líneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

TERCERO. Con fecha 2 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, responsable de identificar las principales localidades sin servicio de internet y pone especial énfasis en las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías, buscando cerrar la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

CUARTO. Las estrategias de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, mantienen alineación con el apartado III "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, dentro del cual se establece la Cobertura de Internet para todo el país. Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para

combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

QUINTO. En la fase uno del proyecto, debió iniciar en 2020 y ser concluida para 2021 la meta de cubrir la región Pacífico Sur (Guerrero y Chiapas) y el Noroeste del país (Sonora).

SEXTO. El 16 de diciembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció una inversión de 11.000 millones de pesos (unos 550 millones de dólares) en el programa “Internet para Todos”.

SÉPTIMO. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021, los presupuestos asignados a dicho programas quedaron de la siguiente forma:

Dependencia: CFE Telecomunicaciones e internet para todos

Presupuesto 2021: \$ 1,986,237,252

Presupuesto 2020: \$ 1,095,000,000

Variación presupuestal respecto del periodo anterior: +55.1%

OCTAVO. La situación de emergencia que ocasionó la epidemia por Covid-19, forzó a las autoridades educativas a suspender las clases presenciales para intentar sustituirlas por clases en línea. Así como a los padres de familia a adquirir aparatos principalmente computadora para que sus hijos recibieran clases vía remota, ocasionando un incremento en la necesidad de contar una conexión a internet, principalmente.

NOVENO. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019, el 70.1% de la población de seis años o más en México es usuaria de Internet. 20.1 millones de hogares (56.4% del total nacional) disponen de conexión a Internet. De la población con estudios universitarios el 96.4% se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento.

En Guerrero, el 65 por ciento de la población carece de acceso al servicio de internet, lo cual representa un gran obstáculo para que los niños y jóvenes guerrerenses accedan a clases en línea, según datos del INEGI.

DÉCIMO. Al día de hoy, Guerrero, como la mayoría de los Estados de la República se encuentran en

Semáforo Rojo a causa de la Emergencia Sanitaria COVID-19, lo que provoca que la conexión a internet sea una de las prioridades en todos los rincones del País, principalmente aquellas que están aún marginadas y carentes de este servicio -ahora- de vital importancia para las actividades cotidianas de la población, como es el recibir clases virtuales o trabajar de manera remota.

DÉCIMO PRIMERO. De acuerdo a la página web de CFE-Telecomunicaciones, no existe disponible el Proyecto, ni el avance o desarrollo del mismo, que pueda dar a conocer que comunidades son las que se han conectado con el servicio gratuito de internet para todos.

De acuerdo a la página lopezobrador.org.mx, el Presidente de la República se reunió con representantes de la Empresa Público-Privada Altán Redes, el pasado 9 de diciembre de 2020, para ver el avance del Programa Internet para Todos, pero no señala mayores detalles, los cuáles, son de gran importancia para todos, sobre todo para aquellas comunidades rurales, como las que se encuentran en el estado de Guerrero que aún no cuentan con este servicio y, que se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo social de la población, por lo que es imperativo que se dé a conocer estos avances, sobre todo, cuando la inversión para este año será de 1,986,237,252 de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, para que publique en su página web oficial las especificaciones del Programa Internet para Todos, así como los avances de las comunidades que han sido conectadas en el 2020 y las que serán conectadas a internet en el año 2021.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con respeto a la división de Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que gire instrucciones a los responsables de las áreas de Tecnologías de la Información que dependen de su secretaría, se coordinen con las autoridades federales responsables, a fin de conocer las necesidades materiales y logísticas con las que el gobierno pueda coadyuvar para que se concrete en

Guerrero el programa Internet Para Todos en este ejercicio fiscal 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al coordinador del gobierno federal en Guerrero, al titular de la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, así como al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Febrero de 2021.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas y ciudadanos diputados favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes como un asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Presidenta, para razonar mí voto a favor.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto.

Adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos y amigas de las redes sociales.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobó la resolución para la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en internet, el documento establece el acceso a internet, será considerado de ahora en adelante un derecho básico de todos los seres humanos.

El acceso a internet será reconocido como un derecho fundamental por las leyes de varios países y como un derecho humano por parte de las organizaciones de naciones unidas.

El documento, este documento recoge lo que en gran parte de la población ya se ha asumido, es importante proteger el acceso a internet, porque facilita enormes oportunidades para la educación sea inclusiva a nivel mundial de acuerdo a la agenda 20-30 esta tecnología también tiene un gran potencial para acelerar el progreso humano.

Obviamente el 11 de junio del 2013 entonces el presidente Peña Nieto, presento una reforma

constitucional en materia de Telecomunicaciones que fue aprobada en la Comisión Permanente el 22 de mayo del mismo año, esta reforma de telecomunicaciones modifico diversos artículos de la constitución en cuanto al derecho de acceso a internet en el artículo 6, fue reformulado para garantizar la inclusión a la población a la sociedad de la información y el del conocimiento y su acceso a las tecnologías de información, incluyendo la banda ancha a internet, como servicios de telecomunicaciones y declarando que estos deben ser prestados en condiciones de competencia, claridad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

Por tales razones pues obviamente vamos a votar a favor del punto de acuerdo del diputado Bernardo porque en estos tiempos de pandemia del Covid-19 es importante ampliar la cobertura de internet para que nuestros niños, nuestras niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente de las zonas marginadas accedan a una educación en las diferentes plataformas virtuales y todos los guerrerenses puedan disfrutar de este derecho humano consagrado en los tratados internacionales y en nuestra Constitución Federal y Local.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, favor diputadas y diputados de manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, presidenta.

Solicito sea retirado el punto de urgente y obvia resolución ya hice llegar el documento, el oficio correspondiente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del pleno para su análisis, discusión y aprobación en su caso, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de punto de acuerdo

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el organismo público local, autoridad en materia electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana conforme a la ley de la materia. A dicho instituto le corresponde garantizar el ejercicio del derecho de votar y ser votado en las elecciones así como promover la participación política de los ciudadanos a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

Actualmente, la pandemia del Covid, está probando la capacidad de reacción y acción de las autoridades electorales, del marco normativo y del entramo institucional. En estos tiempos, planear, organizar y

realizar elecciones resulta muy difícil e incluso imposible, porque el coronavirus condiciona la instrumentación de múltiples procedimientos electorales.

Bajo ese contexto, el gobernador del Estado, el día martes 27 de enero del presente año, debido al aumento de contagios y decesos por COVID-19, informo que regresamos a semáforo rojo, y con esto actividades no esenciales serán restringidas hasta en un 70%, a partir del miércoles 28 de enero hasta el 14 de febrero del presente año.

En consecuencia, es imprescindible que las autoridades electorales desarrollen un análisis sobre las condiciones de salubridad con la intención de definir la conveniencia de realizar los actos de precampaña y campaña electoral, por lo que las autoridades deberán reforzar controles de salubridad en las casillas y en las sedes institucionales, aunado a que el procedimiento requieren de la interacción de dos personas en el caso de la capacitación electoral, pero de más de cinco en el procedo de emisión de la votación, cómputos de los sufragios y la entrega de paquetes electorales.

Por lo que se considera que se deben prever lineamientos para los procedimientos electorales y ampliar el presupuesto para la celebración de las elecciones, Todo en aras de salvaguardar la vida de las personas en los procesos de formación de la voluntad colectiva.

Ahora bien lo más importante en la etapa del proceso electoral es que los institutos políticos no realicen actos masivos en un contexto de pandemia, tienen que ser muy cuidadosos en no conglomerar a gente en actos de precampaña y en campaña, porque estamos aún en un contexto en el que se tienen que cuidar mucho los protocolos y sobretodo la concentración como se ha visto de cientos o miles de personas en pre registros de candidato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Artículo uno.- Por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones limite el número de asistentes o prohíba reuniones masivas en actos de precampaña y campaña mientras el estado por decreto se

encuentre en semáforo rojo a consecuencia del covid19, para evitar exponer a la población en riesgo de contagio.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 03 de febrero del dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIMITE EL NUMERO DE ASISTENTES O PROHIBA REUNIONES MASIVAS EN ACTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, MIENTRAS EL ESTADO POR DECRETO SE ENCUENTRE EN SEMAFORO ROJO A CONSECUENCIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19), PARA EVITAR EXPONER A LA POBLACION EN RIESGO DE CONTAGIO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el organismo público local, autoridad en materia electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana conforme a la ley de la materia. A dicho instituto le corresponde garantizar el ejercicio del derecho de votar y ser votado en las elecciones así como promover la participación política de los ciudadanos a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

Actualmente, la pandemia del SARS-CoV-2 está probando la capacidad de reacción y acción de las autoridades electorales, del marco normativo y del entramo institucional. En estos tiempos, planear, organizar y realizar elecciones resulta muy difícil e incluso imposible, porque el coronavirus condiciona la instrumentación de múltiples procedimientos electorales.

Bajo ese contexto, el gobernador del Estado, el día martes 27 de enero del presente año, debido al aumento de contagios y decesos por COVID-19, informo que regresamos a semáforo rojo, y con esto actividades no esenciales serán restringidas hasta en un 70%, a partir del miércoles 28 de enero hasta el 14 de febrero del presente año.

En consecuencia, es imprescindible que las autoridades electorales desarrollen un análisis sobre las condiciones de salubridad con la intención de definir la conveniencia de realizar los actos de precampaña y campaña electoral, por lo que las autoridades deberán reforzar controles de salubridad en las casillas y en las sedes institucionales, aunado a que el procedimiento requieren de la interacción, en el mejor de los casos, de dos personas para la capacitación electoral, ubicación de casillas, pero de más de cinco en el procedo de emisión de la votación, cómputos de los sufragios y la entrega de paquetes electorales.

Por lo que considero que se deben prever lineamientos para los procedimientos electorales y ampliar el presupuesto para la celebración de las elecciones, Todo en aras de salvaguardar la vida de las personas en los procesos de formación de la voluntad colectiva.

Ahora bien lo más importante en la etapa del proceso electoral es que los institutos políticos no realicen actos masivos en un contexto de pandemia, tienen que ser muy cuidadosos en no conglomerar a gente en actos de precampaña y en campaña, porque estamos aún en un contexto en el que se tienen que cuidar mucho los protocolos y sobre todo la conglomeración, en el peor de los casos, de cientos o miles de personas como lo hemos visto en los pre registros de candidatos a gobernadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIMITE EL NUMERO DE ASISTENTES O SE PROHIBA REUNIONES MASIVAS EN ACTOS DE PRECAMPANA Y CAMPANA MIENTRAS EL ESTADO POR DECRETO SE ENCUENTRE EN SEMAFORO ROJO A CONSECUENCIA DEL SARS-CoV-2 (COVID19), PARA EVITAR EXPONER A LA POBLACION EN RIESGO DE CONTAGIO.

TRANSITORIOS:

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al IEPCGRO para su conocimiento.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página Web del Congreso del Estado y en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a veintiocho de enero del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

La siguiente proposición con punto de acuerdo, tórnese a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con su venia, diputados.

Compañeros y compañeras.

Siempre será una alta responsabilidad hacer uso esta tribuna, porque es aquí donde deben expresarse y deliberarse los asuntos que trascienden al interés general, es nuestro parlamento el espacio idóneo para comunicarnos, con el pueblo, rendirle cuentas y demostrar que estamos atentos a sus necesidades y preocupaciones y además compartimos pero sobretodo que buscamos solucionarlas, como diputado he recibido múltiples reclamos sociales y reproches personales sobre los muy elevados costos de la gasolina y su diferencia de precios entre estados y municipios me cuestionan ¿Qué están haciendo los diputados contra este cobro desmedido y desigual que cada aumenta más? Pero lo más triste de todo compañeros, es duele reconocerlo, la verdad es que no hemos hecho nada, no se trata de que en estos momentos abramos un debate estéril sobre quienes fueron los responsables de la reforma energética, que provoco que se hayan liberado los precios de la gasolina a factores económicos como la ley de la oferta y la demanda.

Tampoco de trata de cuestionar porque el presidente de la república no ha podido cumplir con su promesa de compañía de bajar los precios de las gasolina, pues señalo que ello sería posible de cumplir al día siguiente de tomar protesta en el cargo, se los digo de verdad, no se trata de eso compañeros, de lo que verdaderamente se trata es de proponer un esquema funcional donde en forma conjunta logremos contrarrestar los efectos negativos que provocan los altos y desiguales costos de la gasolina en la economía del pueblo mexicano.

Ya quedo demostrado y eso debe de ser un primer punto de coincidencia que el alza de los precios de la gasolina nos afecta a todos porque no solo van perjudicadas aquellas personas que tienen vehículos,

sólo empleemos de manera sana el sentido común y nos daremos cuenta de que un país donde todos los insumos, incluidos los de la canasta básica se transportan en vehículos y utilizan estos combustibles.

Al subir la gasolina se elevan los precios unitarios de los artículos que son objetos de la transportación, ahora bien debemos de identificar las causas de estos altos costos para poder plantear propuestas viables que tengan como consecuencia de un verdadero impacto positivos en los precios de la gasolina y buscar que estos sean equitativos y justos.

Es necesario resaltar que existe uniformidad entre los especialistas en la materia que el precio de la gasolina en México tiene que ver con varios aspectos:

Un primer factor determinante es la cotización del petróleo en los mercados internacionales, así como el tipo de cambio y condiciones propias del mercado, en un acuerdo publicado por la secretaría de hacienda el 11 de marzo de 2019 se establece la siguiente formula:

Precio final, igual a precio de referencia de combustible, más ajuste por calidad, más costos de logística, más margen de ganancia del expendedor, mas IEPS, más IVA, esa es la fórmula o la formula; como se puede ver en la formula hay factores que son previamente definidos específicamente los impuestos como IEPS y el IVA, pero hay factores que deben consultarse en tabuladores que cambien constantemente, esta es la razón que provoca que los precios de la gasolina se muevan de forma diferenciada en congruente, por eso entre más cambios a nivel global el precio se verá afectado además que también se deben tomar en cuenta los subsidios que se aplican a la gasolina, de la formula señalada que fue establecida por la Secretaría de Hacienda se destaca que hay factores que son difíciles de impactar, sin embargo se aprecian dos elementos que de atenderse en forma responsable y con justicia por parte de los empresarios de la gasolina y la Comisión Reguladora de Energía, pueden tener un impacto positivo en la economía de los mexicanos, como consecuencia de la reducción del costo de la gasolina y haciéndolo igualitario.

Las gasolineras son un negocio por lo que es comprensible esperar que busquen llevar utilidades, es conveniente señalar con números apegados a la realidad porque en esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, el precio del combustible que hemos mencionado encuentra muchos más el lavado que el precio de promedio nacional, fijémonos bien, el precio de promedio nacional revela que la magna tiene un costo de 19. 52 centavos, Premium 19. 95 y el diésel 20. 23

contra los precios que existen en Chilpancingo donde la magna tiene un costo real de 21. 63 y la Premium 21. 71 y el diésel 22. 07, repito en Chilpancingo la magna tiene un costo real de 21. 63, la Premium 21. 71 y diésel 22. 07, esto nos lleva a cuestionar ¿Por qué los precios en la capital son aún mayores que otras entidades del Estado? Perdón esto nos lleva ¿Por qué los precios en la capital son aún mayores que en otras ciudades del Estado? Perdón corrijo, esto es una situación que el gobierno federal no puede controlar, en realidad el tema de la liberalización de la gasolina ¿se llevó a cabo para operar un beneficio a favor del consumidor o fue una estrategia para generar un mayor lucro sin la intervención del gobierno?

Compañeras y compañeros diputados el punto crítico sobre este tema es que el aumento al precio de la gasolina y el sus precios injustamente diferenciados seguirán su curso, pero lo más incongruente en este tema es que no existe ningún estándar en los precios, bajo la excusa de la oferta y la demanda y la supuesta distancia existente con la zona de desembarque cada quien pone el precio que gusta y que quiere, a cómo cree que es mas conveniente y redituable de los gasolineros, no es posible que en Cuernavaca o Acapulco la gasolina sea más barata que aquí en esta capital de Chilpancingo, ciudad de burócratas solamente.

Por ello desde esta Tribuna exigimos a la Comisión Reguladora de Energía para que los precios de las gasolinas se establezcan en forma igualitaria o bien se tomen en cuenta los aspectos socioeconómicos de cada Estado y Municipio, no podemos permitir que siendo Guerrero uno de los Estados con serios problemas económicos el precio de la gasolina sea mayor que el de muchos Estados que tienen menos rezago, comparemos Puebla, comparemos el Estado de México y comparemos la Ciudad de México compañeros, los precios de la gasolina verán que están muchos más baratos que Chilpancingo en específico, incluso hasta la propia Costa Grande y Costa Chica es más barata la gasolina que en Chilpancingo.

En este sexenio inicial, ya no se habla más de gasolinazos, es verdad pero el incremento al precio de este combustible continua sin que nosotros como representantes del pueblo podamos hacer algo mas, ya que es un tema de competencia de la federación exclusivamente, por lo que no se encuentra dentro de la esfera de nuestras atribuciones como Congreso del Estado, sin embargo estamos levantando la voz porque somos representantes del pueblo y porque además tenemos la gran tarea de llevar a cabo los posicionamientos que se requieran como nuestra; quienes depositaron su confianza en nosotros, mientras

el precio de la gasolina no disminuya, ni sea igualitario, seguiremos levantando la voz y estaremos prestos a coadyuvar en todas las acciones que sean necesarias para lograr reducir el costo de los precios de la gasolina y que sean iguales para todos los mexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

La Presidenta:

Si diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Pido el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Muchas gracias, presidenta.

Primeramente, efectivamente no será un debate de discusión diputado Bernardo, pero si difiero en algunas situaciones por el ejemplo en el tema de lo del presidente que iba a bajar las gasolinas de manera contundente al otro día no, que se iba a parar si, pero creo que se ha hecho todo un esfuerzo por el tema del combate a la corrupción, un esfuerzo obviamente de poder echar abajo todo esto que construyó pues este pacto por México en el cual estuvo parte de ello fue el partido del PRD, quiero compartirle pues también concuerdo en algunas situaciones como es que la cotización del petróleo de los mercados internacionales y el tipo de cambio y las condiciones propias del mercado son algunos factores que ayudan a determinar el precio en la venta al público de las gasolinas en México, si en efecto en México existe comisión reguladora de energía que es una dependencia del gobierno federal y que es la encargada de regular y ordenar todo lo relacionado con la energía del país, en este organismo que es el encargado de establecer los precios bases de los combustibles en México, es importante señalar que los denominados precios CRE así se hacen con referencia para establecer el costo que ofrecen los distribuidores.

Sin embargo cada empresa establece sus precios y suelen variar por algunos centavos, el precio de la gasolina en México, se calcula de la siguiente manera:

Costo de compra del proveedor, Pemex, el IEPS, por ejemplo impuesto especial sobre producto y servicios, el IVA se agrega, el IEPS el flete del combustible, la utilidad que el empresario gana y precio final de las gasolinas, estos últimos cuatro representan entre 30 y 35 por ciento del costo de los combustibles, el precio de la gasolina en México es de 19.42 pesos por litro para regular tipo magna y 19.92 pesos para la Premium, por lo que se observa una tendencia a la alza según la información que proporciona obviamente el portal petrointelligence, ahora bien el precio de la gasolina en Guerrero hoy es de 20.61 pesos por litro, en Premium 20.9 por litro de diésel y 20.45 pesos por litro en la magna, asimismo en Chilpancingo el precio por litro de la gasolina Premium es de 21.79, la magna cuesta 21.69 y el litro de diésel es de 22.13, por ejemplo en Acapulco la Premium es de 20.06, la magna es de 19.90 centavos y el diésel de 20.3 en Zihuatanejo la Premium cuesta 20.39, la magna 20.26 y la diésel 20.59.

Nos queda claro que en Chilpancingo en donde los precios de las gasolinas, Premium, magna y diésel están por encima del precio que se manejan en otros municipios, solamente que en los municipios de Tixtla, Teloloapan, Taxco, Chilapa y Apaxtla, las gasolinas se encuentran por arriba de los precios manejados en la Ciudad Capital, por tales razones hacemos un llamado respetuoso a los empresarios, gasolineros sabemos de su generosidad y altruismo es momento que nos solidaricemos es un tiempo difícil por la pandemia y obviamente con el Pueblo de Chilpancingo para que sus utilidades y ganancias en las gasolinas sean razonables en estos tiempos de pandemia del Covid-19, tenemos que hacer un gran esfuerzo en el que el gobierno y la sociedad caminen hacia un solo objetivo contribuir a mejorar la economía popular de las familias de Chilpancingo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Diputado Bernardo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Por alusiones.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, por alusiones primero y después al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema.

Adelante diputado ortega.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Solamente para decirle a la diputada Norma Otilia, que en efecto el presidente de la República si lo dijo que al día siguiente de su toma, bajaría el precio de la gasolina desde antes pero lo dijo en su toma, voy a poner el audio para que escuchen y no vean que estoy mintiendo porque no me gustaría que me dijeran que estoy mintiendo ahí, voy a poner el audio para efecto de que se escuche donde él está diciendo:

(Reproducción de Audio).

Ahí está diputada, no sé si haya escuchado el audio, pero bueno no lo saque yo nada mas que fue una ocurrencia, ahí está la declaración diputada.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema.

Si diputado Cabada.

Y después del diputado Jorge salgado, al diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Adelante diputado.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Presidenta por alusiones, también.

La Presidenta:

Diputada norma Otilia, tiene usted el uso de la palabra, por alusiones.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Bueno escuché perfectamente, dijo que no iban a subir, usted sabe que cada año hay una inflación normal es año por año, es importante destacar no sé si recuerda antes de que tomara posesión el presidente, era mes con mes, casi se subió casi el mas del 50 por ciento las gasolinas de 14, 13 pesos que estaban cuando llegó Peña Nieto, cómo dejó cuando entregó con el presidente; el presidente ha hecho un gran esfuerzo al combate a la corrupción, el tema del huachicoleo, era hoy obviamente con el tema de las refinerías que muchos nos les gusta que tengamos nuestras propias empresas paranacionales y que

tengamos nuestras propias gasolineras también obviamente tengamos nuestras propias fuentes de gasolinas y por supuesto también recordarle que muchos países con el tema de la pandemia subió la gasolina, en México se mantuvo, subió el precio del petróleo y se mantuvo, y estuvo obviamente el presidente primero pensando en la población que más le afectaría porque usted lo dijo muy bien, porque subir el tema de la gasolina pues obviamente implicaría subir pues estos productos básicos que eran necesarios en tiempo muy difíciles.

Decirles que yo obviamente estamos de acuerdo, hay que hacer un llamado, lo decíamos muy bien hay una comisión reguladora pero también no se les puede a los empresarios hay que hacer un llamado yo creo que como diputados podemos hacer este llamado, el poder consensar, el poder solidarizarnos, yo creo en una sociedad humanitaria, generosa y se suman cuando pues obviamente son tiempos difíciles, las personas pueden comprar donde sea, por ejemplo aquí en Chilpancingo muchas veces no hay, a veces varían por centavos, pues la gente va donde le conviene, entonces nada más ahí dejo mi participación.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Estoy de acuerdo con el tema que propone el diputado Bernardo en el tema pues de la diferenciación que hay entre el precio de la gasolina, específicamente hablando de Chilpancingo, hablando de Acapulco, hablando de Cuernavaca, en donde sí es cierto, si es cierto yo creo que la intención del Presidente de la República fue buena en el sentido de decir que iba a mantener el precio de la gasolina, pero también fue cierto el hecho de que lo iba a bajar.

Así que bueno que la diputada Norma hace atención al tema de que los precios internacionales son los que fijan el precio de la gasolina, porque eso es lo que venimos diciendo desde el sexenio pasado, eso lo platicó José Antonio Meade, tratando de explicarle a la oposición en ese momento como se fijaba el precio de la gasolina, no solamente se trata de hacerlo por hacer, sino que viene de precios internacionales.

Qué bueno que lo haya tocado, porque ahorita tal vez, ya ahora es la forma en cómo se defiende el tema del aumento a la gasolina en algunos lados y creo que eso está bien, pero obviamente no hay que tirar la piedra y

esconder la mano, porque entonces es responsabilidad, no creo que del Presidente de la República; pero si tienen una Secretaría de Energía de la cual los organismos internacionales de los que se burlaron de ella, en el sentido de que pues México iba a detener su producción para dejar de caer el tema del petróleo.

Obviamente pues todo mundo se empezó a reír y tenemos en estos momentos pues la cuestión de que Dos Bocas, que es la principal obra o proyecto que se trata de ver para atender nuestras energías y que vamos en energías que no son renovables que vamos a las energías de antaños, es decir no vamos acorde a lo que va la economía mundial, si no que nos estamos deteniendo en un proyecto que se inunda y que dicen al ratito se seca porque está en Tabasco y hace mucho sol y se seca por eso, ahorita voy hacer precisión de otros temas que ya en base a lo que están hablando pues, tendré que precisarlo.

En estos momentos hay una comisión reguladora exactamente la quieren desaparecer, pero en algunos casos si se quieren escudar en ellas, creo que como se los dije no hay que tirar la piedra y esconder la mano, el ataque al huachicoleo pues que se volvió, es el principal en donde existía eso, ahora son los principales lugares que tienen violencia, y hablamos de Hidalgo, Guanajuato, según en donde tienen una práctica o una atención para atender el huachicoleo, son los estados en donde más violencia ha habido.

Por lo tanto, si estamos en esa ruta de ver el aumento de la gasolina, pues también hablamos que el día hoy 3 de febrero tiene un aumento del 3 por ciento por parte de Capufe a las casetas de cuota en todo el país, que eso también nos dijeron que no iba a ver aumento y ahora si hay aumento del 3 por ciento, que eso pues lesiona a todo el país a más a los guerrerenses que estamos en un tema de pandemia, estamos tratando como lo dijo el secretario de Turismo a nivel federal que sea una actividad estratégica el turismo y ahora con un aumento a las casetas, pues imagínense a donde vamos a terminar, no habido eco y ya hubo un exhorto por parte del Pleno del Congreso, en este tema de decir que bajemos el precio de las casetas o que vayamos en torno a la disminución real o completa del cobro del peaje.

Y otra cosa ya que estamos hablando de este tema, una propuesta que hizo Tabasco y espero que sea un tema, porque se refiere a la economía hablando de gasolina, hablando también de energía eléctrica, el tema de que en Tabasco de donde es oriundo el señor presidente de la República, pues hay una condonación total hacia el servicio doméstico de la Comisión Federal de Electricidad y también la ha bajado a su tarifa F1, creo que estamos todos de acuerdo en que Guerrero necesita

una aprobación de este tipo, en que Guerrero necesita que también la Comisión Federal de Electricidad, nos permita eliminar o que también nos condone ese cobro para el trabajo doméstico y que mejor que nos ayuden porque los organismos públicos de agua y ahí si lo quiero decir por Chilpancingo y hablamos también por Acapulco, tienen un problema completamente para poder mantenerse.

Así que si tuviéramos el apoyo por parte de la Comisión Federal de Electricidad, no estoy hablando del presidente, si no de quien está a cargo de la Comisión que es Manuel Bartlett, que tiene señalamientos desde hace muchos años de temas de corrupción, pues pudiera ver el tema de que nos pudieran ayudar en ese sentido.

Así que presidenta, agradecerte mucho la oportunidad y si hay que ser real y hay que aprender de los temas, antes era una explicación ahora también se vuelve una explicación ahora también se vuelve una explicación y ya se vuelve también un tema de que hay que escudarnos en el tema de los precios internacionales que así es como se platicó desde un momento, pero ahora se hace de manera diferente y se trata realmente de engañar al pueblo.

Yo lo digo con todos sus letras, yo tengo confianza en el presidente de la república en que nos pueda ayudar, pero si los secretarios como la de Energía y el director de la Comisión Federal de Electricidad y no sé quién es el de Capufe lo desconozco, pues nos pudieran poner atención al pueblo de Guerrero.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Adelante, diputado.

Se le concede a usted el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Creo que en diferentes ocasiones hemos politizado estos temas que son más parte de un asunto técnico y una cuestión económica del país, con ajustes financieros y bueno es todo un proceso que ya está explicado cuál es el funcionamiento y la forma en que se dan estos aumentos a la gasolina que no son gasolinazos quiero decirle al diputado Bernardo, esos se empezaron a dar en

los años 70, un día te dormías y la gasolina en ese tiempo costaba 200 pesos y te despertabas y al otro día costaba 500, si te has de acordar, eran los años 70, 80, 90 y eso era una práctica muy común, la hacían mucho en diciembre cuando la ciudadanía despertaba el otro año el aumento era 70 por ciento más.

Esos si eran gasolinazos esos eran verdaderamente atracos, robos, puñaladas al ciudadano, ahora no son gasolinazos ya no se llaman así. Como efectivamente se habló de todo también aquí, pues el huachicoleo no inició hace 2 años, el huachicoleo inicia desde que se crea Pemex, desde ahí inicia ese proceso, sólo que ahora solamente le hicieron saber a la gente que el huachicoleo era el crimen organizado que ponía una tubería y extraen la gasolina, pero eso no es el huachicoleo, el verdadero huachicoleo inició desde López Portillo y bueno todas esas acciones que hicieron para dismantelar Pemex, no es algo nuevo y el combate al huachicoleo se ha dado en este gobierno y también por parte del sistema de seguridad pública y lógicamente que ha generado grandes problemas de seguridad pública en estados como Guanajuato.

Y bueno, son muchas acciones no, efectivamente lo que se menciona en la parte de condonaciones de electricidad a la población de Tabasco, también se comunica lo de Oaxaca no, hace unos días, pero es todo un proceso que se realiza por parte de los estados durante muchos años para poder hacer que estas entidades tengan esos prioridades o descuentos, no es un asunto del presidente que solamente porque su tierra es Tabasco, pues ya o fueron beneficiados. Son años de lucha de las sociedades y de estos estados que lo han hecho ahí.

Pues yo nada más para precisar que bueno, no son gasolinazos quítenle a la palabra gasolinazos, eso ya no existe, esos eran antes son solamente ajustes que ya lo saben lo acaban de decir, lo marca el mercado internacional y el gobierno no solamente regulan esta parte del momento de los gasolinazos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso, ¿sí, diputado?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Por alusiones del diputado Cabada.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra diputado Bernardo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Nada más decirle al diputado Cabada, que nunca mencioné yo gasolinazos, hice referencias pero no dije que había gasolinazos dije que seguía incrementándose la gasolina, pero nunca hablé de gasolinazos.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Concluido que ha sido el punto en cuestión y en desahogo del inciso “b” si, diputado Cervando Ayala.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Creo que este tema se ha discutido en muchas ocasiones aquí, en el que si es o no gasolinazo, ahora el gobierno Federal; ya no le llama gasolinazos, como ahora hay otro lenguaje hoy se le llaman ajustes de precios esos ajustes de precios, pues hemos estado hablando de que o han comentado algunos compañeros se espantan de que de 2 pesos, 3 pesos, pues efectivamente en este Gobierno, estos han sido los aumentos de 18 pesos hoy en voz de algunos diputados que me antecedieron en la palabra, hablan de 20, de 21 pesos lo que significan 3 pesos.

Entonces se ha dicho hasta el cansancio que si son aumentos, pero como repito hoy hay este lenguaje nuevo, de que hoy se le llaman ajustes de precios. Esto es con lo que siempre se establecen estas llamadas cortinas de humo para que los seguidores siempre comenten distinto a la realidad. Se dijo, si, efectivamente ya pusieron un audio de que si se dijo que iban a bajar los precios de la gasolina y al contrario de bajar todos sabemos que ha subido el precio de las gasolinas.

Se dijo también, que a través de combatir al huachicol se tenían destinados aproximadamente iban a ahorrar 500 mil millones de pesos, cosa que cuestión de verlo, no se ha demostrado que esos 500 mil millones de pesos que igual dijo el presidente, que iban a combatir a través del huachicol.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias.

Compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Veo que ya estamos francamente metidos en temas político electorales, está bien me da gusto, pues este va ser el derrotero de lo que quede de esta Legislatura y bueno solo decir que esperemos y siga privando la civilidad y el respeto y que nos aguantemos.

La semana pasada del desmedido aumento de contagios y muertes por Covid 19, en Guerrero, varias voces coincidimos en la necesidad de tomar medidas drásticas que permitieran detener el aumento de la propagación de esta pandemia, no pretendo hacer una actualización de datos que todos los días hace de manera muy encomiable el gobernador ni su pila la responsabilidad de la autoridad sanitaria para informar sobre el estado que guarda la pandemia en Guerrero.

Sólo quiero resaltar mi preocupación, la preocupación que debería de ser de todos y de todas, porque estamos hablando de vidas humanas de personas que están involucradas en esta tragedia, no sólo por la pérdida de un familiar, sino también por el impacto en el entorno familiar que ello representa.

Es por esto, que en esta intervención quiero hacer hincapié para llamar a la responsabilidad de todas, todos, de la ciudadanía y especialmente de las autoridades sanitarias para optar medidas responsables y contundentes para detener esta pandemia.

En la primera hora de la pandemia por indicadores menos drásticos, se declaró a Guerrero en semáforo rojo adoptando con mucho más rigurosidad las medidas establecidas en los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Salud, que permitieron abatir significativamente la velocidad de contagios y fallecimientos.

Desafortunadamente, bajamos la guardia y en esta segunda ola estas sobrepasando por mucho los indicadores máximos alcanzados en junio y julio del año

pasado. Es cierto, el costo económico fue injusto pero priorizar la salud y la vida de las y los guerrerenses, fue sin duda en ese momento la decisión más justa y humana que debiera tomar un gobierno coherente a sus ...(*falla de audio*)... en estas condiciones, no obstante las medidas coordinadas de los tres órdenes de gobierno atenuaron considerablemente los efectos económicos, principalmente atendiendo los sectores más desprotegidos a través de la operación de programas sociales, comedores y medidas de reconversión hospitalaria impulsadas por el gobierno federal y operadas conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales.

Una vez más hemos vuelto al semáforo rojo con un comportamiento de la pandemia a un más peligroso y contradictoriamente tenemos medidas de contención moderada que no se ajustan a la condición de riesgo máximo que caracteriza el semáforo rojo.

Ahora mismo, estamos en sesión virtual y veo que el único que no está ahí en el Pleno soy yo, la disposición de las autoridades estatales ha sido la de permitir el funcionamiento de las actividades económicas no esenciales prohibidas durante el término del semáforo rojo, aplicando en general el criterio de no sobre pasar el 30 por ciento del aforo público.

Se entiende y es insisto explicable que dichas exposiciones están destinadas a proteger la economía y aminorar el efecto por la falta de ingresos, sin embargo, en el impacto en la salud de la población ...(*falla de audio*)... es evidente que exista el desorden y en la actitud de la ciudadanía para atender el inobjetable recomendación de quedarse en casa y si a esto le sumamos la inexistente supervisión y vigilancia de la autoridades locales, para por lo menos evitar que se sobre pase ese 30 por ciento de aforo, el resultado será inevitable más contagio y más muerte.

Y por razón estoy proponiendo hacer uso de medidas sancionadoras o coercitivas como el plantear toques de queda o prisión a quienes no cumplan con las disposiciones establecidas, el gobierno Federal ha sido muy claro y contundente para señalar que se respetaran los derechos humanos de todas y todos, por eso las medidas de contención están destinadas a limitar el espacio público, no a limitar o a ejercer coerción sobre la decisión de las personas.

Vuelvo a hacer un llamado respetuoso para sumar esfuerzos y diseñar una estrategia diferente que permita atenuar los efectos económicos, pero priorizando por encima de toda la salud y la vida de todas y todos, permitir la operación de actividades económicas no

esenciales al 30 por ciento sin una supervisión y vigilancia sumamente estricta no servirá de nada, antes al contrario acarreará consecuencias lamentables.

Revisemos la distribución del gasto en todos los entes públicos bajo el criterio de un minucioso y estricto principio de austeridad y probidad para generar ahorros y redistribuirlos en medidas de compensación y apoyo económico, reorientemos la inversión a los sectores prioritarios, redefinamos estrategias fiscales, sumemos a los partidos políticos a la solidaridad para reducir los ingresos públicos, convengamos con el gobierno federal bajo estas condiciones, pero pongamos nosotros como estado libre y soberano la parte que nos corresponde.

En este esfuerzo las autoridades municipales no pueden quedar fuera, la austeridad en el ejercicio de su gasto será indispensable para impulsar compañías de concientización y principalmente supervisar y vigilar el cumplimiento para restringir el espacio público y cuidar las medidas básicas de contención.

Compañeras y compañeros, reitero, detener la pandemia es una responsabilidad en primerísima instancia de la autoridad, hagamos lo que nos corresponde.

Es cuanto, diputada presidenta.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

El diputado Carlos Cruz, usted pidió la palabra.

Usted pidió la palabra diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Diputada presidenta.

Es que cuando Arturo dijo que era el único que no estaba en el Recinto, le hice señas para decirle que yo tampoco estoy en el Recinto, estoy en mi domicilio.

Gracias, no es para tomar la palabra.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval y al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si, presidenta.

Gracias.

Antes que nada para que no digan que me estoy saliendo del tema, voy a leer puntualmente la intervención del diputado, en relación a las acciones contundentes contra el aumento del Covid, esto incluye todas las actividades y todas las acciones que tienen que ver contra el Covid, yo estoy de acuerdo con algunos planteamientos que hace el compañero Arturo Martínez Núñez, por supuesto que me uno a las cuestiones que está planteando el gobierno Federal y también el Gobierno del Estado, para parar esta gran pandemia que ahorita ya estamos en, le digo yo el mega pico porque en julio fue gran pico en Guerrero, donde hubo el mayor número de contagios, después empezó a bajar y prácticamente en noviembre y diciembre subimos en los mismos niveles del principio de la pandemia en marzo.

Hoy, estamos al doble del pico que hubo en julio, estamos en un super pico y esto va en relación a lo que pasó en diciembre, pues obviamente muchos vacaciones sobre todo en la ciudad de Acapulco, llegada de migrantes, llegada de visitantes al Estado, pero también la situación que se dio sobre la apertura económica y otras situaciones, nosotros en lo personal yo no estoy en contra de la apertura económica por el contrario mucha gente en Acapulco, el municipio al que represento vive al día de lo que hace, si no sale a trabajar, si no sale a vender sus cosas pues no comen.

Lo que me preocupa es el tema que y yo vuelvo a repetir si es parte del tema, porque dice acciones contundentes contra el aumento del Covid, yo veo muy bien en lo general el decreto por parte del Ejecutivo, salvo en una parte que se habla sobre las cuestiones electorales o de proselitismo, ahí en ese acuerdo se establece que podrá ver reuniones de 50 o 100 personas, entonces yo digo por un lado se está planteando que haya pues reuniones políticas de 50 a 100 personas, estamos hablando del semáforo rojo que ha sido decretado hace algunos días no antes.

Y por otro lado, se está pensando en cerrar las playas, yo no soy experto en tema de salud, ahí tendrán que decir los expertos que tan y también en cuestiones económicas cuánto beneficio haya de esta situación de cerrar las playas o no, cuánto impactará en la economía de los bolsillos de los guerrerenses, sobre todo del municipio que yo represento de Acapulco, que es el mayor centro turístico del Estado, pero si yo digo que si hay que hacer acciones contundentes y me sumo a lo del

diputado Cabada de exhortar al IEPS aunque ellos ya, también tienen una postura y desde esta Tribuna, pues también solicitó al Ejecutivo del Estado, que podamos ir planteando también en el tema político electoral, ir reduciendo las actividades porque decía el Instituto Electoral pues también es un tema de conciencia de los aspirantes, hay tantos aspirantes ahorita a distintos cargos como nunca había visto en la historia de Guerrero.

Y entonces, se están haciendo concentraciones masivas no se están cumpliendo con los lineamientos del gobierno del Estado, de que son 100 personas, hay movilizaciones de 300, 400 personas ya en foco rojo, ya en este semáforo rojo y eso afecta mucho y creo que son los puntos de contagio donde más hay, entonces yo hace unas semanas estuve con una persona de mi equipo de trabajo una situación lamentable que tuve que estar yendo al Hospital General de Acapulco y veo que el sistema realmente de salud, no, digamos que ya la pandemia en todo el país no solamente es Guerrero, nos está rebasando.

La verdad el brote ha sido muy grande, no es culpa de las autoridades de salud sino también es un tema de conciencia de los ciudadanos, entonces es el llamado a los ciudadanos, porque nuestro sistema de salud está siendo muy vulnerable e incluso se están dejando de atender otras enfermedades que no tienen nada que ver con el Covid, y eso está afectando; la gente está muriendo en los hospitales prácticamente están saturados todos los hospitales públicos, si se están abriendo las camas es por una situación de que diario hay muertos, entonces las camas se abren pues porque hay muertos.

Entonces yo creo, que no es tiempo de ahorita de confrontación es tiempo de cerrar filas, de tomar medidas concretas, de ver las directrices del gobierno Federal y del gobierno del Estado, sumarnos a ello, hay mucho luto en el Estado, ha muerto mucha gente, prácticamente en mi caso cada día me entero de un conocido de alguna amistad cercana que está falleciendo, que está muy grave, entonces tenemos que tomar estas acciones contundentes como lo decía el diputado Arturo Martínez Núñez, nos sumamos desde el Congreso a esto, yo lo único que le pondría al documento que expidió el gobierno del Estado, es que se reduzcan las actividades políticas, prácticamente si se quiere hacer proselitismo que se haga por medio de las tecnologías de la información de las redes sociales o casa a casa, cara a cara con el ciudadano con las medidas de sana distancia, pero no grandes concentraciones que puedan evitar contagios y que además aumenten los contagios que hay en el Estado.

Eso es lo que yo creo que hay que hacer, esto no hay que politizarlo, tenemos que nosotros ayudar al gobierno del Estado, ayudar al gobierno Federal y ayudar a nosotros mismos a que esta pandemia se salga de control en el Estado y en el País.

Gracias.

La Presidenta:

Adelante, diputado Jorge Salgado Parra, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias.

Saludo a mi querido compañero diputado Arturo Martínez Núñez, buena la propuesta, a mi querido amigo Moisés Reyes Sandoval, lamento mucho todo lo que ha estado pasando, escuché que ha estado yendo al hospital espero que también se cuide mi querido diputado, si va al hospital mejor hay que quedarnos en casa para poder hacer la reunión, aquí sabes que eres bienvenido, hay que cuidarse y hay que cuidarse mucho.

Es cierto, mi querido Arturo, no hay que politizar los temas pero como tu dijiste se está llegando el tiempo electoral, pero además creo que es importante poder atender mejor el tema de salud pública, es el tema fundamental para todas y para todos el atender el tema de salud pública, porque como ya bien lo han dicho mis dos compañeros diputados, te levantas y abres las redes sociales y te encuentras nada más con esquelas.

O si no con alguien que ya conoces y que ha fallecido o que son amigos o amigas que tienen familiares que también han fallecido y eso es muy lamentable, ya el gobernador del Estado decretó semáforo rojo hasta el 14 de febrero, el IEPS como ya lo manifestó hace un momento el diputado Cabada, en el sentido de que necesitábamos hacer un exhorto para que los demás que quieran ser candidatas o candidatos pues, suspendan su actividades es algo muy importante que lo debemos hacer entre todas y entre todos, creo que hay algunas y algunos que no lo seguimos y está en las redes sociales de todas y de todos, ahí los temas de cuando nos juntamos con personas, sale la fecha en la que te estas juntando, obviamente creo que debemos de ser muy responsables en lo que hacemos, en lo que decimos y como actuamos.

Porque hay redes sociales de mis compañeras y compañeros diputados, que está palpable el tema de que se están reuniendo, de que hacen caso omiso al semáforo

rojo, hacen caso omiso a lo que dice el gobernador del Estado y hacen caso omiso a lo que dice el semáforo a nivel nacional, así que esto va aparejado entre el gobierno del Estado, el gobierno Federal, el gobierno municipal que hoy el gobierno municipal de Chilpancingo, pues cercó ya el mercado Baltazar R. Leyva Mancilla, pero obviamente creo que ese no es el tema, sino el tema sería ver la sana distancia, verificar funcionen en algún momento algunos lugares y en otras horas otros lugares, permitir estacionamiento de algunos vehículos, son cosas que tenemos que tener de políticas públicas acorde también a que la economía fluya, es importante lo que dijo Arturo, lo que dijo Moisés, no podemos cerrar la economía porque tenemos que tener actividades que nos permitan la actividad pública de las personas que viven al día a día y nosotros no debemos ser responsables pero si cuidadosos, hay que aplicar las cuestiones que hacen los países más desarrollados que nosotros.

Ya pararon el tema de los vuelos internacionales de distintos lugares y México, no ha hecho absolutamente nada, creo que ahí nosotros pudiéramos hacer un trabajo en conjunto, meterle la responsabilidad todas y todos los que tengamos intenciones de participar en un proceso que en estos momentos hay que respetar hasta el 14 de febrero que está el semáforo rojo, bajar la incidencia de los contagios y de ahí en adelante, pues de acuerdo como se vaya promoviendo o se vaya viendo la disminución de la pandemia, ver qué medidas podemos hacer pero si ser muy responsables de reunir personas, ser muy responsables de utilizar redes sociales, ser muy responsable de hacer reuniones e innovar reuniones por el zoom, las video conferencias ...*(falla de audio)*... apoyo concretamente la propuesta de mi amigo Arturo y lo que platicó Moisés, pero debemos de empezar nosotros en casa por favor, compañeras y compañeros, nosotros tenemos la principal responsabilidad de mandar el mensaje de que nos estamos cuidando.

Si nosotros no mandamos el mensaje y andamos en la calle, andamos juntando personas y todavía subimos esas fotografías y andamos haciendo cosas, la gente no, nos va a creer y lo peor de todo es que no vamos a tener credibilidad cuando salgamos, vamos adelante entre todas y todos, vamos hacer un ejemplo porque somos representantes populares de decir, aquí estamos haciendo nosotros esto, nos estamos cuidando, estamos haciendo caso a lo que nos dijo el titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo a la política pública de salud que mandata el gobierno Federal y en base a eso vamos a trabajar entre todas y entre todos, tiene que ser una responsabilidad de todas y todos, obviamente también de la ciudadanía, eso es indudable pero que bueno que se hace un llamado desde el Congreso para que nosotros las diputadas y los

diputados, mandemos ese ejemplo por favor, que lo hagamos así y lo sigamos haciendo entre todas y entre todos.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Muy bien, mi querido Arturo, vamos a seguir en esa ruta.

La Presidenta:

Sí, diputado Marco Antonio Cabada.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Para hablar sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Solamente para que pudiéramos, creo que la acción que está emprendiendo el Ejecutivo del Gobierno del Estado, es muy importante para prevalecer y bajar el riesgo de contagios, no saturación de los hospitales o los centros de salud, pero escuchado algunas propuestas que se me hacen muy acertadas también de parte de los hoteleros prestadores de servicios en el caso de Acapulco, el turismo pueda ser una actividad esencial.

Irónicamente, lamentablemente por la pandemia México estaba en el tercer lugar de turismo internacional, parece ser que está en segundo lugar a nivel mundial porque ha sido el único país del mundo de los pocos países del mundo que no ha cerrado fronteras y tenemos ocupaciones muy altas en la Riviera Maya, en Los Cabos, en muchos puertos turísticos del país.

Yo creo, que en coordinación como lo ha venido haciendo gobierno del Estado, reforzar más con los hoteleros y prestadores de servicios, se podría ser que también Acapulco, tuviera sus niveles y cuidando lógicamente cuidándonos todos porque estamos dejando desaprovechar, también hay una cuestión o sea, México está muy lleno, está recibiendo más del 60 por ciento de turismo mundial, entonces no estamos aprovechando esa parte, nosotros sé que tenemos los grandes problemas o los contagios pero si pudiéramos hacer un esfuerzo y yo confío que las autoridades estatales estuvieran poder hacer esos acuerdos, esas reuniones, esos complementos que se pudieran realizar en un plan establecido para que se pudiera considerar al turismo como una actividad esencial que se necesita en estos momentos, porque

también hay que reactivar la economía en Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

TOMA DE PROTESTA

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia, designa a las diputadas y diputados, Norma Otilia Hernández Martínez, Cervando Ayala Rodríguez, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en Comisión de Cortesía para que se trasladen a la Sala asignada aquí afuera del Recinto, la ocasión y se sirvan introducir al interior de este Recinto legislativo al ciudadano David Franco García Orozco y proceder a tomarle la protesta de ley.

Para tal efecto se declara un receso de tres minutos.

(Receso)

(Reanudación)

Se reanuda la sesión.

Solicito al ciudadano David Franco García Orozco, ubicarse en el centro del Recinto y así como todos los asistentes ponerse de pie.

Ciudadano David Franco García Orozco: ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido mirando por el bien y prosperidad del Estado?

El ciudadano David Franco García Orozco:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Sí, así no lo hiciera que el Estado Libre y Soberano de Guerrero, su pueblo se lo demande.

¡Felicidades señor, diputado!

Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañar al exterior de este salón, al compañero diputado cuando así lo desee.

CLAUSURA Y CITATORIO:

La Presidenta (a las 14:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 15 minutos del día miércoles 03 de febrero de 2021, se clausura la presente sesión virtual y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 10 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Gracias, diputadas y diputados.

Enhorabuena diputado.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga